

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE OCTUBRE 3 DEL 2014.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Abg. Paola Baratau Llorente. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento análisis y resolución del informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, respecto al incremento de valores en partidas del Presupuesto Municipal.- 2. Designación del Concej/a principal y su respectivo suplente, que integrarán el Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con lo que establecen el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art.48, literal b) y Art. 49 de la Ordenanza que Conformar y norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo; y Resolución de la conformación del Consejo Cantonal de Planificación con los demás miembros designados mediante los procesos establecidos.- 3. Conocimiento, análisis y resolución, respecto al contenido del oficio No.2014-0100-CJR2-G-03301, de septiembre 29 del 2014, suscrito por la Ab. Ana Paula Ledergerber Gerente de la Sucursal Regional 2 Guayaquil, del Banco del Estado.- Concluida la lectura del orden del día se procede a la lectura del informe de la Comisión de Planificación, contenido en oficio No.002, de septiembre 2 del 2014. Concluida la lectura del mismo y como los señores concejales no hacen ninguna intervención, el señor Alcalde manifiesta, en virtud de que no existe ningún pronunciamiento, me voy a permitir manifestarles que respecto a la sugerencia que se hace en el literal a) del informe debo indicarles que no hay un solo funcionarios que habiendo cumplido con todos los requisitos que se exigen para ser indemnizado, no se le haya cumplido, con la salvedad de dos personas que no pertenecen al Gobierno Municipal, sino a una empresa a quienes no se les ha cancelado por falta información que ellos deben entregar, no es por otro motivo; en cuanto a la información que se solicita sobre los pagos en las semanas grande y semanas chicas, lamentablemente en la sesión pasada se necesitaba esta información, pero lamentablemente ya no contamos con la presencia de los funcionarios, para que sean ellos quienes nos informen y nos expliquen no solo al Concejo sino a la ciudadanía, lo importante es que los Jefes Departamentales y funcionarios participen en las sesiones para tener información de primera mano, en el momento que sea necesario; y en cuanto a la partida que se está solicitando su reforma es la del pago de jubilaciones, que durante muchos años no se lo ha hecho, hay cerca de 100 personas que han solicitado su jubilación y que si nosotros no ponemos de nuestra parte para solucionar este problema, obviamente estaremos cometiendo una injusticia con las personas que habiendo laborado en este Gobierno Municipal, necesitan retirarse a sus casas y poder disfrutar lo que significa un retiro de trabajo, y las personas que se van a beneficiar son personas que prácticamente se encuentran postradas en sus casas, y se sigue cancelando alrededor de 1000 dólares promedio a cada una de estas personas por no poderseles jubilar, y ese es el pedido que estamos planteando hoy, de aprobar una partida para que con ese sentimiento de solidaridad hacia estas personas todos de la tercera edad, que muchos ya no pueden caminar, otros con enfermedades crónicas, para que puedan beneficiarse con la jubilación, que es un pedido que lo han hecho desde hace 10 años y que hasta ahora no se les cumple.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien señala, hoy lo escucho hablar de ese sentimiento y el día de hoy usted también decía en un medio de comunicación que no puede trabajar con este equipo y en sus expresiones hace notar que usted está maniatado con este Concejo, pero más que sentimiento, más que maniatado usted debe de estar pidiéndole a su equipo que estén presente en las sesiones del Concejo, porque para eso no necesita una ordenanza y en este caso cuando se trate de una reforma tienen que estar los técnicos de la unidad Financiera, y en la convocatoria no se explica que es lo que quiere, no nos conmina a nada, porque se pone conocimiento análisis y resolución sobre el informe, y si aprobamos el informe eso no le da la facultad jurídica para hacer ningún suplemento, porque los Art. 255 y 260, tienen claros los procedimientos para hacer los suplementos y en caso de traspaso también le señala a usted claramente como se debe hacerse, y el día de ayer preocupado por la situación de las personas que se encuentran en un

estado grave y que necesitan su dinero para jubilarse, llamé a los funcionarios del departamento financiero y les manifesté que le indicaran que le cambien la redacción del orden del día, porque así no se puede aprobar una reforma, que esos no eran los mecanismo, y pensé que habían cambiado la redacción del primer punto, entonces la oposición no la tiene en el Concejo la tiene usted mismo, porque están redactando mal los puntos del orden del día, por ejemplo en el último punto también está mal planteado, porque no tenemos nada que ver con el texto del oficio, cuando hay que comprometer cuentas, entonces esta es una sesión inoficioso, y usted ha de decir que no le aprobaron, pero no están haciendo bien los procedimientos no se puede hablar de oposición si los puntos están mal elaborados y no es que me declaro el sabelotodo, y le solicité al Sr. Mario Lucas, que le pidan a la Secretaria que corrijan el texto de la convocatoria, pero así no se puede aprobar una reforma, y no sabemos qué es lo que vamos a hacer, si es traspaso o si es suplemento. Acto seguido el señor Alcalde indica que el tema lo considera claro porque el conocimiento lo hemos tenido, el análisis es lo que estamos haciendo y la resolución saldrá del análisis que estamos haciendo, ahora si está mal planteado el orden del día, hagámoslo bien, yo no traigo acá lo que quiero que resuelvan, sino que del análisis salga la resolución y aquí estamos para eso, todos sabemos el fondo de este punto, y estamos aquí es para eso, y si nos hemos equivocado en el planteamiento es cuestión de forma, pero el fondo todos lo conocemos, y si no nos quieren apoyar, está bien pero si nos quieren apoyar y hemos cometido un error de forma enmendémoslo. Seguidamente el concejal Angel Mora, indica que eso no es un error de forma sino de fondo, y cuando usted señor Alcalde conozca esta ley sabrá que usted tiene sus responsabilidades y sabe va a conocer que si quiere ayudar a las personas que tiene problemas de jubilación aquí tiene la ley y usted no necesita ninguna resolución. Seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, le solicita al Presidente de la Comisión de Presupuesto que haga la moción para apoyarlo. A continuación el concejal Sr. Orlando Barros, manifiesta, en realidad este informe no ha sido socializado conmingo, porque estuve llamando al concejal Ing. César Litardo y no nos pudimos reunir para tratar sobre este tema, conozco que después se ha reunido con el compañero Farid Burgos que también es miembro de la Comisión y me enviaron el informe para que lo firme. Seguidamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y dice, señor Barros usted es el Presidente de esta Comisión y si usted no estaba enterado de la realidad de este documento yo no sé como usted se atrevió a firmarlo, imagínese que le hubieran hecho firmar un documento donde le iban a quitar su casa, se quedaba sin casa, yo soy una persona muy clara en mis actos y procedimientos a lo mejor me pueden coger odio, pero siempre digo las cosas claras, como son, y como las siento, aquí entonces usted tiene que aceptar que se equivocó y considero que los tres que son de la Comisión, deberían haber socializado el tema, para que nos hagan entender a quienes no pertenecemos a esa comisión, pero en realidad yo no hubiera firmado algo que yo no haya participado, y desconozco busco a alguien que me asesore, para que me oriente de cómo debo actuar, yo lo quiero mucho y lo respeto, pero tiene que aceptar que se equivocó. Seguidamente el concejal Orlando Barros manifiesta que hay cosas que uno las puede leer y entender, y según lo que puede leer de lo que habían trabajo estuve de acuerdo y por eso lo firmé, eso no significa que todo documento que llega a mis manos lo tenga que firmar y luego perder hasta mis calzoncillos. La concejala Marcia Quiñonez le aclara que ella no dijo sus calzoncillos, que ella dijo su casa y estamos claros que aquí habemos concejales que no conocemos ciertas cosas, pero podemos buscar quien nos asesore, pero no es para que se enoje, porque no estoy en contra suya ni quiero ser enemiga suya, simple y llanamente yo me acojo a la verdad. El concejal Barros indica que aquí nadie es enemigo de nadie y aquí estamos es para trabajar en conjunto. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y manifiesta como el día martes hubo aquí una resolución, la Comisión el día de ayer nos reunimos para conversar sobre el tema y la verdad es que el concejal Barros me estuvo llamando pero estaba en una rueda de prensa y no le pude contestar, pero luego el informe fue elaborado con asesoramiento de la Dirección Financiera y se lo enviamos a su despacho para su revisión, y si lo firmó es porque estuvo de acuerdo, el documento no tienen ninguna otra finalidad si no cumplir con lo que resolvió el Concejo el día martes, y este informe lo que hace es recoger muchas cosas de forma, que se están planteando y lo que hemos encontrado es ciertas incoherencias en cuanto al valor de los soportes de ingresos, con el valor que consta en el oficio de la Dirección Financiera y lo que estamos pidiendo es que se aclare este valor cual es el valor real; el informe recoge que se está estableciendo que en el presupuesto del presente año de \$850.000 para situaciones como indemnizaciones y liquidaciones de personas y que apenas ese presupuesto el 55% se ha invertido en pagos de indemnizaciones a jubilados y personas que han salido del Municipio, el resto ha sido pago de liquidaciones de

funcionarios, incluso algunos de la administración anterior, e incluso en ese informe se está solicitando se certifique ciertos casos de personas que siguen laborando en el Gobierno Municipal y fueron indemnizados en su momento; también que se envíe un justificativo, porqué de entre enero a abril y mayo a agosto ha habido un incremento de casi el 21% en los sueldos de los obreros, lo que decía el concejal Mora es lo siguiente, que hoy podemos mocionar que se apruebe, pero eso no significa que se esté modificando las partidas, sino que hay que seguir el procedimiento que está en la ley, para establecer que es lo que estamos aprobando, si es modificación, reforma, suplemento porque no tenemos claro, inclusive por eso estamos solicitando que se justifiquen ciertos valores la Comisión lo que hizo fue recoger todo lo que se había analizado en el concejo y hay que resolver en función de lo que está en el informe, y pienso lo que si hay que tener es más precaución al momento de elaborar la convocatoria y le sugerí a una compañera de la Secretaría que había que cambiar el texto de la convocatoria para poder aprobar la reforma del presupuestaria.- A continuación el concejal Abg. Angel Mora, indica que el Art. 255, dice que una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por uno de los siguientes medios, traspaso, suplemento y reducciones de crédito, estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código, y nos habla de los traspasos y el art. 259 habla de los suplemento de crédito, pero ni el informe ni el oficio que se envió el Dpto. Financiero no se pide si es traspaso o suplemento, ninguna de estas facultades que nos da el COOTAD, entonces por más que tengamos conocimiento no podemos resolver sobre el informe que usted ha puesto en el orden del día, el tema era que debía convocarse era para la reforma del presupuesto, para actuar como dice la Ley, porque aquí está debatiendo sobre un informe que no nos indica nada. Acto seguido el señor Alcalde señala que es precisamente dentro del análisis que dice el orden del día, es donde podemos resolver lo que usted manifiesta, la reforma al presupuesto, analizando el informe y el oficio de la Dirección Financiera, y si nosotros tenemos que resolver la reforma hagámoslo si es que lo queremos hacer, pero si no lo queremos hacer es otra cosa. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, y dice conforme estuve escuchando efectivamente lo que dice la convocatoria respecto a este punto no está claramente especificado, este es un tema financiero y usted necesita tener un técnico a su lado para que les de las pautas necesarias, porque en cuestión financiera es necesario que se le indique que es una reforma, nosotros podemos tener la mejor voluntad pero debemos emplear los términos correctos, debemos ser claros de decir en que va a consistir la reforma y mientras no tengamos a los técnicos que son los que nos va a dar luces, no podemos resolver, porque las cuestiones financieras son de responsabilidad no solo para nosotros sino para usted, señor Alcalde, por lo que insisto que aquí debería estar la Directora Financiera para que nos de luces, hasta para que se pueda cambiar el texto del primer punto del orden del día y se pueda aprobar y se pueda cumplir con ese objetivo. A continuación, el concejal Ing. Cesar Litardo indica, que encontrándose presente la Directora Financiera y la Procurador Síndica nos den las luce de cuál es el procedimiento a seguir en este caso. A continuación se le concede el uso de la palabra a la Ing. Glenda Moreira, Directora Financiera, y señala que en su oficio enviado en la sesión pasada se indica claramente de que se necesitaba hacer una reforma al presupuesto mediante un suplemento de crédito y el suplemento de crédito se lo iba a hacer en vista de los ingresos que habíamos tenido cuyos saldos estaban con negativo, es decir de acuerdo al superávit de ingreso que habíamos obtenido, con esos ingresos, eso lo indica el oficio que se les envió a cada uno de los señores concejales incluso está anexo al oficio que se le envió a la comisión de Finanzas. A continuación el concejal Abg. Angel Mora solicita se de lectura al Art. 60, literal o) del COOTAD, sobre las atribuciones del Alcalde, respecto a la reforma del presupuesto. Concluida la lectura del citado artículo, continúa el Abg. Angel Mora y señala, de lo que tengo entendido financiero nos hace conocer que ha habido asignaciones extras de acuerdo a los convenios con el MIES-GAD, entonces han habido dineros que no han estado considerados en el presupuesto, entonces al haber asignaciones extraordinarias y en base a esto usted puede aplicar los que dice el Art. 60, literal o). Seguidamente al Directora Financiera aclara que la facultad del Alcalde es en la misma cuenta del MIES y se lo realice por un suplemento de crédito, esto se lo puede hacer en la misma cuenta, pero los suplementos de las cuentas que se está pidiendo en de las cuentas indemnizaciones de salarios se los está tomando de los valores de recaudación. Acto seguido el concejal Mora señala que hay incremento en las recaudaciones en ciertas cuentas el señor Alcalde, es decir han ingresado dineros extras, entonces tiene la facultad legal de hacer el suplemento el traspaso o la reducción, donde bien puede tomar la decisión ejecutivamente y después notificarla como dice el COOTAD, es decir ponerla en conocimiento del pleno. A continuación la señora Directora Financiera, indica que lo están

haciendo justamente en base a lo que dice el COOTAD, en el Art. 259 y anteriores, donde se indica claramente cuál es el procedimiento que hay que hacer, donde financiero mediante un informe hace conocer de lo que se necesita reformar por medio de suplemento y el ejecutivo a su vez solicita al Legislativo que se apruebe lo que se está pidiendo. Seguidamente el Concejal Abg. Ángel Mora señala que eso se lo hace cuando alguien no quiere asumir la responsabilidad civil administrativa y penal, que dice el Art. 60 literal o), que yo recuerde en la administración anterior siempre se daban este tipo de suplemento y reducciones y después el Concejo las aprobaba después que el Alcalde las había ejecutado. Acto seguido interviene la concejala Dra. Olga Gray y solicita que reformemos el texto del punto del orden del día y que se el presidente de la Comisión quien haga la reforma y poder aprobar esta reforma. A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo y manifiesta que nuestra intención es siempre de ayudar lo que queremos es que se nos de las luces correctas para poder aprobar de acuerdo a lo que establece la ley, para en lo posterior no tener ningún inconveniente. Seguidamente el señor Alcalde solicita se de lectura a los Art. 159 y 260 del COOTAD. La Concejala Dra. Olga Gray, insiste en que el presidente de la Comisión presente la propuesta de reformar el contenido del primer punto del orden del día, A continuación el Concejal Orlando Barros, indica que acogiendo lo manifestado por la Concejala Olga Gray, en el sentido que se cambie la redacción del primer punto de Orden del día, **moción** que el primer punto del orden del día de la presente sesión diga: Aprobar la Reforma del Presupuesto Municipal, mediante Suplemento de Crédito, en las partidas señaladas en el oficio No.303, de septiembre 19 del 2014, de la Directora Financiera, de acuerdo a lo que estable el COOTAD, pero para poder analizar y conversar sobre el tema solicita que se haga un receso, porque si bien es cierto soy el Presidente de la Comisión, pero no nos hemos podido reunir, porque como dijo el concejal Chiang, mi fuerte no son los números pero para eso están los técnicos. Esta moción fue apoyada por la concejala Dra. Olga Gray, y aprobada en forma unánime. Seguidamente se acoge la propuesta del Concejal Orlando Barros, y siendo las 11H10', se declara un receso. Transcurridos cuarenta y cinco minutos, y luego de haber concertado en la redacción del texto del primer punto del orden del día, lo que fue aprobado por los señores concejales, a excepción del concejal Abg. Angel Mora quien no suscribió la nueva convocatoria, siendo las 12H00', se reinstala la presente sesión.

**PRIMER PUNTO.-** Se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que quedó de la siguiente manera: Aprobar la Reforma del Presupuesto Municipal, mediante Suplemento de Crédito, en las siguientes partidas: Indemnización, Salarios Unificados; Servicios Personales por Contratos (MIES) Y Servicios Voluntarios (MIES), de acuerdo al pedido de la Directora Financiera, mediante oficio No.303, de septiembre 19 del 2014, y de conformidad a lo que estable los Art. 259 y 260 del COOTAD.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, quien manifiesta que se han hablado muchas cosas fuera de la sesión y quiero insistir en este mismo tema, del cual estoy un poco cansado de dime y diretes, y tengo que reconocer que de mi parte no tengo compromisos para no estar atado a nada y eso me da la libertad de actuar como yo quiero y pienso, pero insisto una vez más y considero que estas situaciones se acabarían si antes de la sesión hiciéramos una previa, si es que es que se consensua esta situación, y en una entrevista se me preguntaban que pienso de la administración y en realidad yo todavía no sé hasta dónde va esta administración cual son las políticas y cuales sus proyecciones, porque no nos hemos sentado a hacer un taller de planificación estratégica para determinar las bases del desarrollo de Quevedo, aquí actuamos de acuerdo a lo que el corazón y el estómago nos dice, puede que esté equivocado pero por falta de comunicación no lo hay, que estuve en una reunión de planificación, en la que estuvo la Directora Regional de SENPLADES, e inclusive la Econ. Coba decía que ella socializó con los concejales que ya hay una planificación, pero hasta el día de hoy no he tenido otra convocatoria de ese tipo, y no sé que hace ese departamento, si planifica o no, entonces si he insistido en el tema que depongamos ciertas situaciones, y personalmente se lo he demostrado a usted señor Alcalde, conversando libremente intentando de que sea así, pero si usted los quiere tocar bien, pero si no es así esto va seguir con la misma historia hasta el final de su administración, en relación al tema que se propone de acuerdo a la modificación del texto del primer punto del orden del día, me permito mocionar, que se apruebe la Reforma del Presupuesto Municipal, mediante Suplemento de Crédito, en las siguientes partidas: Indemnización, Salarios Unificados; Servicios Personales por Contratos (MIES) y Servicios Voluntarios (MIES), de acuerdo al pedido de la Directora Financiera, mediante oficio No.303, de septiembre 19 del 2014, y de conformidad a lo que estable los Art. 259 y 260 del COOTAD, dejando constancia que se solicita para la próxima sesión que la Coordinadora de los proyectos Sociales y la Directora de Recursos Humanos den un informe que justifique estos rubros de acuerdo a lo

presentado en dicho informe. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos y es aprobada por 8 votos a favor que corresponden a los señores concejales Abg. Paola Baratau, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marcos Chiang, Dra. Olga Gray, Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh, Lcda. Marcia Quiñonez, y Jorge Domínguez, y se obtuvo un voto en contra que corresponde al concejal Abg. Angel Mora.-

**SEGUNDO PUNTO.-** Interviene el señor Alcalde y señala que como es de conocimiento público ha habido retraso en la designación de la Asamblea Cantonal, y los respectivos grupos de personas para las diferentes mesas de trabajo, se ha incluido este punto para la presente sesión, el mismo que está a consideración de ustedes.- A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo, hace una consulta, dice que había leído una información de que habían inconvenientes en torno a este tema, quiero preguntar si ya está claro el tema, si hay consenso, porque supe que hubo una reunión, con un grupo pero en la parte de afuera había otro grupo que no pudo ingresar, eso quiero saber si ya está todo arreglado. El señor Alcalde indica, para conocimiento de todos había aparentemente tres grupos, luego se redujo a dos, sin embargo hasta antes de ayer estuvo aquí el Director del Consejo Nacional Electoral, delegación de Los Ríos y también estuvieron representantes del Consejo de Participación Ciudadana, a ellos le hemos manifestado que ya se ha llegado a un consenso por parte de la ciudadanía para continuar con esta tarea, porque estamos contra el tiempo para trabajar en la socialización del presupuesto participativo, sin embargo se va a hacer una reorganización total de los barrios, sectores y parroquias, y ojalá que esto sea una buena experiencia para que de aquí podamos sacar una buena Asamblea Cantonal, no solamente para el cantón sino para la provincia. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien indica que en vista que se va a elegir a nuestro delegado en el Consejo Cantonal de Planificación, hemos considerado que quien nos represente en esta instancia sea el concejal Ing. Cesar Litardo, y mociono en ese sentido, que sea el concejal Ing. Cesar Litardo quien nos represente como delegado principal y para que haya equidad, como suplente la concejala Dra. Olga Gray. Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve lo siguiente: designar al Concejal Ing. César Litardo Caicedo, como delegado principal y a la concejala Dra. Olga Gray Gómez, como delegada suplente, ante el Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con lo que establecen el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art.48, literal b) y Art. 49 de la Ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo; y se declara conformado el Consejo Cantonal de Planificación con los demás miembros designados mediante los procesos establecidos, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

	PRINCIPAL	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	Sr. Jorge Domínguez López	Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde
<b>DELEGADOS LEGISLATIVO GAD</b>	Ing. César Litardo Caicedo	Dra. Olga Gray Gómez
<b>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN</b>	Ec. Rocío Coba Gómez	Ing. Glenda Moreira Moreira
<b>FUNCIONARIOS TECNICOS DEL GAD</b>	Ing. Jimmy Briones Moreira Arq. María Elena Mendoza Lértora. Lcdo. Nelson Alava León	Ing. Carlos Basantes Véliz Arq. Erick Cevallos Chan Abg. Michely Espinel Luzuriaga
<b>REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL</b>	Tnlq. Verónica Herrera Cedeño	Ing. Johnny Rodríguez Salvatierra
<b>DELEGADOS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Lcdo. Franklin Andino Lcdo. José González Sanabria Lcdo. Máximo Caicedo	Lcdo. Jonny Chinga Zambrano Lcdo. Pedro Villavicencio Santillán Lcdo. Miguel Martínez Chiang

**TERCER PUNTO.-** Interviene el señor Alcalde y señala que como todos conocen este tema lo hemos tratado con anterioridad, y esta es casi la fase final, y obviamente necesitamos de la aprobación del Concejo para suscribir el crédito, aprobado por el Banco del Estado, y el fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, para la implementación de los tres proyectos de gestión de riesgo, debidamente calificados por el Concejo y la Secretaría de Gestión de Riesgo, este es un crédito en el que el 50%, lo asume el gobierno y conforme a las palabras del Presidente, esta es la última vez que entrega estos subsidio, así que dejo en consideración de ustedes este tema. Acto seguido interviene la concejala Abg. Paola Baratau y **mociona** que se autorice al señor Alcalde para que

proceda a la firma de un convenio de crédito con el Banco del Estado y de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, de acuerdo al contenido de la resolución No.2014-GGE-285, de septiembre 29 del 2014, de la Gerencia de la Sucursal Regional 2 Guayaquil, del Banco del Estado.- Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Orlando Barros. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora y manifiesta, eso le va regresar el Banco del Estado, no pierda tiempo, en cuestión de fideicomiso tiene que ir la cuenta que se va a comprometer, hay cinco cosas que le pide el Banco del Estado, entre ellas la autorización para suscribir el convenio de crédito y el de fideicomiso, la otra es que usted tiene que llevar el número de la cuenta que van a comprometer y en que cuenta le van a depositar, la moción tiene que ir direccionado en ese sentido. El señor Alcalde señala que todo lo que está manifestando ya está adelantado, porque lo hemos estado haciendo paso a paso, tenemos las certificaciones del número de cuenta y sobre la autorización para la firma del convenio, porque todo está listo, tenemos los certificados con el número de la cuenta que es la 77220002 y toda la documentación esta lista. Seguidamente interviene el concejal Ing. Cesar Litardo y manifiesta que este punto es similar al primero y la resolución debe ir bien sustentada, hagamos la resolución bien hecha para que las cosas salgan bien. Seguidamente el concejal Abg. Ángel Mora, manifiesta que en la moción debe decir el monto del crédito que el Concejo aprobó, y el plazo, la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de la partida presupuestaria, la autorización al representante legal para el servicio bancario y el comprometimiento de la cuenta corriente que el GAD Municipal mantiene en el Banco Central, para el servicio de la deuda y el número de la misma. Acto seguido el señor Alcalde indica que el numeral cinco del documento del Banco del Estado, es el que estamos analizando, dice que el Gobierno Municipal deberá entregar la documentación que son de su competencia para la suscripción del contrato de servicio bancario en un plazo máximo de 15 días, es decir todavía tenemos tiempo, lo que queríamos era ganar tiempo para poder entregarle a la ciudadanía ojalá el martes 7 de octubre, el conocimiento de que tenemos un crédito aprobado, ahora lo que también se necesarita es copia del nombramiento del representante legal, copia íntegra del acta certificada de la sesión, suscrita por el Secretario del Concejo, en la que conste que el Concejo aprobó lo siguiente: monto del crédito, eso está aquí; la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el correspondiente número de las partidas está aquí; la autorización para el representante legal para suscribir el contrato de servicios bancarios, tienen que resolverlo hoy; el comprometimiento de la cuenta corriente del GAD Municipal, que tiene en el Banco Central, para el servicio de la deuda, también ya lo tenemos, cual es el inconveniente. El concejal Abg. Ángel Mora, señala, si usted dice que no hay problema, no hay problema. En este instante siendo las 12H35', se retiran de la sala de sesiones los concejales Ing. César Litardo y Srta. Irene Massuh. Acto seguido el señor Alcalde indica que existiendo una moción que está debidamente apoyada, por lo tanto señora Secretaria sírvase tomar votación. En este instante se retira de la sesión el concejal Abg. Marcos Chiang. Se procede con la votación Abg. Paola Baratau, a favor; Sr. Orlando Barros, mi voto es a favor siempre y cuando se cumpla con todos los parámetros establecido en el COOTAD Y las leyes pertinentes; Sr. Farid Burgos, en contra; Dra. Olga Gray, en virtud de que la moción no está como debe ser, mi voto es en contra; Abg. Angel Mora, dentro del acuerdo por el cual el Banco del Estado nos hace conocer que está aprobado el crédito y que necesita en el numeral cinco, todo lo que el Concejo ha aprobado entre ello lo siguiente: monto del crédito, la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el correspondiente número de las partidas, comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene el prestatario en el Banco Central de Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma, antes de continuar yo quisiera que me de lectura a la moción; leída la moción el concejal Mora, indica que esa no es la moción, pero igual va a solicitar la grabación magnetofónica de la sesión, y pese a ello usted nos pone en el orden del día que vengamos a resolver sobre un oficio, qué tenemos que hacer nosotros con el oficio, si usted lo que tiene que poner en el orden del día es la autorizar al señor Alcalde la suscripción de un fideicomiso con el Banco del Estado, comprometiéndole la cuenta tal, yo no conozco el número de la cuenta, todo eso tiene que quedar insertado en la moción, el plazo, los dividendos, de acuerdo a la tabla de amortización, porque usted había manifestado que la cuota era de \$16.000, pero aquí veo que es de \$20.000, y \$185.000 para otros aspectos más, dijo que no se comprometía a la entidad en las normas crediticia, que era un crédito aparte, pese a eso son \$741.000, no estoy en contra de los tres proyectos, si en contra de la forma como se está aprobando esta situación, se está aprobando en el sentido simplemente de aprobar un oficio, nos ponen en el orden del día conocimiento, análisis y resolución del contenido de un oficio y acá vamos a resolver que se autorice la suscripción de un fideicomiso, y estas son las situaciones por la cual la

administración está como está y no es como usted dice que hay un grupo de concejales que le hacen oposición por todo, nosotros somos responsables de nuestra condición en calidad e legislador y fiscalizador, vean ahora hay que ayudar hasta en la parte administrativa, se mantiene doble discurso, mi voto es en contra; Lcda. Marcia Quiñonez, señor Alcalde que quede claro que estos proyectos ya fueron analizados anteriormente, por ello mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez, a favor: El resultado de la votación es de 4 votos a favor y 3 votos en contra, por lo tanto se aprueba la moción. Acto seguido siendo las 12H40', el señor Alcalde indica que habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, declara clausurada esta sesión.

Sr. Jorge Domínguez López  
ALCALDE

Abg. Magaly Pinos Murillo  
SECRETARIA DEL CONCEJO

---

---

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO OCTUBRE 16 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h35', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión extraordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Regula la Exoneración de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Quevedo. 2. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No. 111, de octubre 1 del 2014, de la Comisión de Higiene, Gestión Ambiental y Camales.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales la ordenanza propuesta en el orden del día. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora y manifiesta, hay una disposición legal que señala que las ordenanzas en el segundo debate debe irse observado si tiene las solemnidades legales que indica el COOTAD, y una vez que ha sido revisada y socializada, queda a criterio del Concejo aprobarla en segunda y definitiva instancia sin entran en análisis y en detenimiento de cada uno de los artículos, por eso me permito **mocionar** que se acoja y se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que Regula la Exoneración de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Quevedo, **con la corrección que en el segundo considerando donde dice numeral 1 de la Constitución que quede constancia que es el numeral 4 de la Constitución, hasta allí la moción con esa observación.** Esta moción es aprobada por los concejales. Sr. Farid Burgos, Ing. César Litardo y Dra. Olga Gray además manifiesta que esto ya lo venían pidiendo, sabemos que nuestro Ecuador vive un cambio histórico en función de estos grupos prioritarios y uno de estos grupos son las personas con discapacidad y adultos mayores, y esa ha sido nuestra preocupación para que estas personas sean beneficiadas con solo presentar la cédula y con el carnet del CONADIS, felicito a todos los compañeros de la Comisión de Legislación y los que participaron en el análisis de la misma, por eso estoy apoyando la moción. No existiendo oposición a la moción, en forma unánime se aprueba en segunda instancia la Ordenanza que Regula la Exoneración de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Quevedo.

**SEGUNDO PUNTO.-** A continuación hace uso de la palabra la Dra. Olga Gray y solicita se de lectura a las sugerencias que consta en el informe No.111, de la Comisión de Higiene, y luego de aquello pasará a realizar una exposición sobre el tema, conjuntamente con el Ing. César Litardo. Por Secretaría se da lectura a las sugerencias constantes en el informe. Concluida la misma la concejal Dra. Olga Gray, manifiesta que van hacer un análisis del camal Municipal, dice que en días

anteriores fue visitado nuestro camal por los funcionarios de AGROCALIDAD, quienes hicieron algunas observaciones, dentro de ese informe de la inspección realizada el 18 de agosto del 2014, fecha que se realizó la visita al matadero municipal del cantón Quevedo, con el objetivo de verificar el estado sanitario del mismo, se pudo evidenciar las siguientes observaciones: que el camal no se encuentra alejado de los centros poblados por lo menos a 1Km. de distancia; que no dispone de servicios básicos como red de agua caliente; no dispone de sistema de recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos que produce el matadero; no presenta instalaciones para lavado y desinfección de los vehículos; el establecimiento no posee mangas de acarreo que conduzcan al cajón de aturdimiento, acondicionada con baño de aspersión; No posee sala de matanza de emergencia o matadero sanitario; La sala para la recolección y lavado de vísceras, pieles, cabezas y patas se encuentra en pésimo estado de salubridad; no posee área de refrigeración de los canales, en estado de funcionamiento y con diseño sanitario; No posee paredes de material impermeable, pisos antideslizante de fácil limpieza; no posee construcciones complementarias destinadas a laboratorio general; no posee construcciones complementarias destinadas para oficinas de la administración; no posee construcciones complementarias destinadas para el servicio veterinario; no posee un horno crematorio mecanismo similares para eliminación de desechos; no posee cámara frigorífica que garantice y cumpla con el proceso de maduración de la carne, en conclusión el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de Agrocalidad, expusieron que el Matadero Municipal del Cantón Quevedo, incumple con las normas básica de sanidad, exigidas en la Ley de mataderos y a su vez incumple con lo establecido en la Resolución DAJ-20134B4-0201.02247, la misma que hace referencia al Manual de Procedimientos para la Inspección y Habilitación de Mataderos. Que la labor de faena que se realiza en el establecimiento no garantiza la inocuidad y sanidad de los productos entregados a la comunidad atentando con ello a la salud de los mismos, en base a esta inspección se nos hizo la recomendación que debido a las condiciones en que se encuentra el Matadero Municipal del cantón Quevedo, se recomienda elaborar un plan de acción con medida correctivas para la mejora continua del establecimiento, dicho plan de acción deberá ser enviado a las oficinas de AGROCALIDAD, en un plazo máximo de 5 días laborables para de esta manera evitar futuras sanciones. Posterior a esto tuvimos reuniones en el camal y sabemos que la población bobina en América del Sur es muy alta de faenamiento de ganado, que dentro de lo que un camal necesita, lo normal que es tener un cajón de matanza, áreas complementarias internas, que incluya áreas de faenamiento, de evisceración, área de aspersión y sellado, áreas que incluya la caseta de control, la rampa de descarga de animales, corrales de ganado, áreas de baño previo a la muerte del ganado, es importante también que nuestro camal tenga un incinerador de carnes, un horno para uso de carnes y vísceras decomisadas, un depósito que esquilmo, para depositar parte de los animales que no son comestibles; tanque elevado para el abastecimiento del agua potable, para utilizarlo cuando el abastecimiento es in suficiente y tener también algo que es importante, un frigorífico para guardar la carne una vez que ha sido faenada y aquella que no ha sido distribuida el día de la matanza, Este es el proceso que se da cuando tenemos los animales vivos, pasa al proceso de matanza, luego la remoción del cuero, la cabeza, la evisceración, se recupera las vísceras, y esto también se almacena, también tenemos la distribución de la manteca la grasa, harina de hueso de sangres, o también una vez que está la matanza hacer el procesamiento de carne hacer un almacenamiento en frigorífico, su distribución y ser distribuida de forma que tenga una calidad que se merecen nuestros conciudadanos. Hemos tenido una reunión con Coordinador de AGROCALIDAD, y todo su equipo técnico, y conjuntamente con el señor Néstor Haón, Gerente del Camal, quien solicitó que se dé un plazo de 8 meses para poder dar solución a estas recomendaciones, sin embargo nos dimos cuenta que hacer una inversión tan grande en un camal que va a salir de después de unos años, cuando lleguemos a un acuerdo, con alguna mancomunidad o Asociación, a través de todo lo que es convenio para poder hacer un gran camal regional como se merece nuestra provincia, por eso se conversó con el señor Néstor Haón que es el Gerente de la Empresa, y con el señor Joffre Arregui, Director de Agrocalidad y llegamos a un acuerdo en que se le dé estos meses para poder solucionar los problemas principales, también confirmamos que el camal debe salir de la localización actual, porque por disposición legal no puede estar ubicado a menos de 3km., pero sabemos según los estudios que el camal debe estar fuera de la ciudad, por lo menos no menos de 3 km., que en conjunto con los Funcionarios de Agrocalidad iniciaremos un proceso de conversaciones con los municipios vecinos, con el propósito de avanzar en la idea de construir un camal regional, que permita optimizar costos de operación y alcanzar economía de escala, si esta idea no prospera en un tiempo aproximado de dos meses el GAD Municipal de



Quevedo, debe continuar con la construcción de un camal exclusivo solo para el cantón, aquí estamos presentando el oficio dirigido al señor Alcalde donde le hacemos conocer del deficiencia del camal de acuerdo a la primera reunión sostenida con Agrocalidad, donde se hacían conocer las debilidades del camal que debían ser atendidas, posteriormente sostuvimos otra reunión con el Coordinador de Agrocalidad, con el propósito de encontrar una solución a este gran problema que es el camal y evitar el cierre del camal en corto plazo, y los resultados de esta reunión fueron los que ya se expresaron, cabe indicar que cada uno de estos ítems, son necesarios para cumplir con las normas nacionales e internacionales básicas para el servicio, la producción y comercialización de cárnicos, por lo tanto recomendamos solicitar a Agrocalidad el tiempo de 8 meses para la realización de obras inocuidad y sanidad del camal. Se ha llegado a este acuerdo pero nosotros sabemos que hay que darle una solución, porque realmente hay un grave problema y que todos estamos muy preocupados, porque es un foco infeccioso de que nuestros desechos se vayan directamente a los cajones y con esto se contamine el río, hay que seguir reuniéndonos con lo que es la empresa de camal junto con nuestro delegado para realmente darle una solución a lo que es el problema de camal, uno de los mayores problemas son las áreas de recolección de los desechos sólidos y se notan que son de varios meses, de acuerdo al informe que se recibió, también nos envió el ingeniero Haón, lo que ha observado Agrocalidad y lo que él propone, en cuanto a la provisión de agua caliente, ha elaborado un presupuesto del costo que tendría ponerlo, las esclusas, la desinfección de vehículos, las de matanza en emergencia, adecuación de la sala de recolección, las paredes impermeables, el piso antideslizante, el horno crematorio, la cámara frigorífico, para 50 reses, la adquisición de tecles, la pintada interior y exterior, todo esto lo ha enviado el ingeniero Haón, con su respectivo presupuesto, lo que tiene un costo de \$201.000, ese es el estado versus calidad, hemos revisado y observado que los camiones con los animales son descargados a través de rampas hasta los corrales donde permanecen de 12 a 24 horas, antes de su faena, en los corrales cuando llega este ganado no es alimentado con el fin de reducir el rumin y el estiércol solos se le suministra agua, luego el ganado es bañado, lo ideal es tener un proceso higiénico en la obtención de carne para el consumo humano que se inicie con la recepción de carne hasta el despacho de los canales, dentro del proceso de faenamamiento, está el aturdimiento, el degüelle, el sangrado, descuerado, corte y lavado de todo lo que tiene que ver con las carnes. Pero actualmente en nuestro camal no tenemos refrigeración, el piso es poroso donde se acumula la sangre de las vísceras, nuestra paredes son anti higiénicas, por eso es nuestra preocupación de reunimos para darle solución a corto o mediano plazo, para después tomar una decisión y tener un camal que brinde la calidad que se necesita para faenar el ganado, como lo exige AGROCALIDAD, para que nuestra comunidad tenga una carne que no produzca infección, que no esté con las moscas, y malos olores, porque no se ha tomado una decisión con tiempo, pero estamos acá es para darle solución a todos estos problemas, y debemos seguir trabajando unidos para llegar a un acuerdo o solución y dejo con ustedes al compañero César Litardo, quien complementará esta exposición. Interviene a continuación el señor Concejal Ing. César Litardo, quien expresa lo siguiente: buenos días con todos, un poco para complementar lo que había hablado la compañera Olga Gray y es para hacer un análisis más profundo sobre el camal municipal, creo que esto tenemos que dividirlo en dos fases muy importantes, la primera fase es tratar de recuperar lo que tenemos en este momento, y lo que es importante hacerle una inversión un poco alta, indistintamente de que hay la intención del Gobierno de hacer una inversión para los diferentes camales del País, pero tenemos que estar preparados, porque esta es una situación que se lo dijo en un momento dado, pero todavía no hay la certeza de que eso se ejecute, así nosotros tampoco podemos estar esperando que eso suceda debemos adelantarnos a los hechos, la visión que se plantea en este informe también es poderle dar Quevedo y a nuestro Camal una visión de futuro, no solo a nivel local, sino hasta internacional, es decir que esto implica como decía en dos fases, de acuerdo a lo que el Ing. Haón nos mostró ese día y que realmente estoy extrañado que no esté él hoy día, cuando se iba a tratar este tema y debe hacerse un llamado de atención al respecto, al señor Gerente de Camal, seguramente debía estar aquí para alguna duda que tengamos, él nos planteó algunas inversiones que hay que hacer en el Camal en este momento para cumplir con las normas mínimas, que necesita Agrocalidad, para certificar, de acuerdo al plazo que nos dio, para poder tener el camal listo, hemos dividido esta inversión en dos formas, una inversión que se pueden recuperar, es decir que si construimos el nuevo camal, esos elementos pueden tener la posibilidad de ser sacados de la actual e implementarlo en lo nuevo, por ejemplo hay una inversión nueva que está planteando el señor Gerente del Camal, de baños de aspersión de 2.500 dólares, una sala de matanza de emergencia de 10.000 dólares, que estos rubros en el

momento en que se montaría el nuevo proyecto, pueden ser recuperables, ahí están los rubros que se necesitarían en estos momentos, una cámara frigorífica provisión de agua caliente, un horno crematorio, adquisición de equipo de cierra, exclusiva para desechos sólidos que es importantísimo, desinfección de vehículos, paredes impermeables, pisos antideslizantes, son rubros que son recuperables, es decir que los 201.000 dólares que se necesitan en estos momentos para repotenciar el nuevo camal, el 42,5% se lo puede reutilizar es decir 85.500 dólares, se podrían reutilizar en el nuevo camal que se construya y los 115.000 dólares sería la inversión que se ejecutaría en estos momentos, esto nos daría la posibilidad de construir un nuevo camal para Quevedo o un camal regional o de acuerdo mancomunidad que tomaría hacerse en unos dos o tres años, porque hay que hacer unos estudios, porque no hay absolutamente nada al respecto, y eso va a generar un poco más de tiempo, por eso es que es importante esta inversión, estamos también planteando una estrategia para recuperar esa inversión, que esos 115.000 dólares vendrían a ser 46.200 dólares anuales si los planteamos a dos años de inversión, con un mensual 3.850 dólares, de que planteamos nosotros, que de acuerdo a la Ordenanza, ya están establecidos cuantos son los valores de faenamiento que tenemos en la ciudad de Quevedo, y, de acuerdo al promedio diario que estamos teniendo hasta este momento, lo que se plantea talvez es un pequeño incremento, el promedio actual de faenamiento es de 35 unidades y cuando iniciamos la administración era de 45, por lo que debe responder el señor Gerente por esa rebaja, si se faena 35 unidades los ingresos por mes 1.050, daría un total de 12.600 reses por año el mismo rubro tanto el cerdo como en reses, la intención es poder incrementar, dice que la Ordenanza tiene aprobada 17 dólares por reses faenada, en este momento se está cobrando \$14.90, se propone subir a \$17.20,00, el ganado porcino, la Ordenanza dice \$10.20, pero se cobra \$ 6.20, con estos incrementos esos \$115.000 que no era recuperables, si se los podría recuperar y no habría ni un perjuicio, por eso tenemos que resolver la base legal del Reglamento, todos los animales de abasto deben ser faenados necesariamente en los mataderos y no en camales autorizados a fin de garantizar la salud pública, hay que ser un poco fuertes y exigir a los Comisarios firmeza en el tema de camales, entonces debido a que es necesario que el camal salga del lugar donde se encuentra, es necesario minimizar los gastos o recursos invertidos y solo efectuar aquellos indispensables, para evitar el cierre del camal en estos momentos, de acuerdo al plazo que nos han dado, por lo tanto debe revisarse el presupuesto y replantearse junto con Agrocalidad, hay que aprovechar en estos momentos que hay el subsidio del 60% del Banco del Estado para consultorías, el monto que hay en estos momentos para inversión es de aproximadamente 125.000 dólares, que implica todo el desarrollo del nuevo camal determinando la nueva ubicación, determinando un nuevo proceso de faenamiento con los diseños definitivos, a nivel de planos arquitectónicos estructurales, análisis de precios unitarios, si bien es cierto, se ha escuchado que a través del Gobierno hay un proyecto de construir nuevos camales, cuatro macro camales a nivel el País, uno de ellos en Quevedo, pero de la práctica a la realidad tenemos que esperar que eso pase, pero no perdemos nada si nosotros iniciamos por nuestra cuenta la posibilidad de planificarnos a futuro en ese sentido, planteamos esto porque esto se puede lograr no es una utopía, potenciamos un camal nuevo, ya que establece que para este año, el Ecuador va a ser declarado libre de la aftosa y eso es una gran ventaja, es decir el País permitirá tener un mejor desempeño local y luego va a permitir que nosotros seamos un País que podamos exportar carne a otros lados y hacia allá era lo que yo decía, la visión que debemos tener nosotros como ciudad, y convertir a Quevedo que sea un centro de acopio de cárnicos y poder comenzar a exportar, incluso dándole un valor agregado en un momento dado, en Mayo del 2015, el Ecuador va a ser declarado libre de fiebre aftosa, y esto servirá para exportar carne y leche a otros mercados como Rusia, China, etc., esto le tomó una década al País en hacerlo, ya hay ejemplos como esto, Santa Cruz en Bolivia, ya ellos exportan productos al mundo, hay una necesidad imperiosa en países desarrollados, en comenzar a demandar productos alimenticios, México es un ejemplo claro de ciudades que comienzan a exportar, hay un caso de Veracruz en México, por ejemplo China tiene un 6% de consumo per cápita muy bajo pero la demanda en volumen es muy alta, países como México, Brasil, Canadá, Australia, Uruguay, Paraguay, Argentina, Estados Unidos, son mercados potenciales, los principales importadores China al 2013, es el principal importador de cárnico en el mundo, seguido por Estados Unidos, China, Rusia y Japón, y otros países mas que están en este contexto, y la devolución es importante porque hay la demanda en estos momentos, el principal exportador de carne en el mundo es Brasil, en Ecuador existen más de medio millón de bovinos faenados con más de 105 mil toneladas de carne al año, en el País se registran 5.194.000 cabezas de ganado vacuno, aquí tenemos las normas básicas para empezar a trabajar, aquí en el Concejo hemos hecho muchos esfuerzos, recuerden que hace unas semanas autorizamos al señor Alcalde para que

entregue recursos por ejemplo a la Empresa de Cementerios y yo creo que en su momento dado también puede darse a la Empresa de Camal, para un programa muy importante como es la salud, para que entendamos que si es un camal eficiente con normas técnicas que establezcan controles vamos a ir directamente hacia el cuidado de la salud de los quevedeños y de los ciudadanos de la provincia de Los Ríos, así que es importante que le demos validez a este tema y que evitemos tener problemas en el futuro y sería lamentable que nuestro camal sea clausurado por no tener las normas mínimas de seguridad, así que gracias y queremos que nuestro informe sea claro para que entiendan hacia donde queremos llegar con el camal de la ciudad de Quevedo. A continuación interviene la Dra. Olga Gray y expresa que en las sesiones que tuvieron con Joffre Arregui, nos decía que la inversión que se piensa hacer a futuro es de hacer un camal regional sería que le pongamos piso y reestructurar las paredes y así dar una atención técnica para el faenamiento, hubiera sido bueno que el Gerente del Camal esté presente para que conozca aquello y también prestarle mucha atención a los desechos sólidos, ya que encontró camiones con desechos de varios días y no habían sido enviados al botadero. El señor Alcalde les agradece a los señores Concejales por el presente informe y quiere agregarle algo más, que para evitar cualquier contratiempo con Agrocalidad, debemos hacer lo que está sugiriendo la Comisión, mejorar la imagen un poco más internamente del camal, que es lo que nos va a permitir continuar con nuestra tarea y nuestro trabajo, y quisiera que en esa hoja ruta, se agreguen fechas, para tener un cronograma y tomarlo como un desafío, y una tarea que se deba cumplir, se ha hablado cosas buenas, pero si no hay tiempo definido prácticamente no tendría sentido el hecho de haberlo expuesto y no hacer nada a la hora de la verdad, el día de mañana tenemos una exposición respecto a los 4 macro camales, están invitados para que me acompañen en Babahoyo a la Alcaldía de Babahoyo, yo les confirmaría para ver si viajamos juntos y a propósito del Gerente del Camal, el no fue invitado desconozco los motivos pero hubiera sido importante que él asista y adicional lo que comentaba el Concejal Litardo, de tener un camal no solo para consumo interno nacional, sino internacional, hay una empresa que todos conocemos que tienen sus propios camales, que sin embargo no se abastecen, si nosotros solicitamos a esa empresa los requisitos que se requieren para que usen nuestro camal, sería uno de los clientes más importantes que tendríamos y pienso que nos podría ayudar muchísimo como es la Empresa Pronaca, ellos están dispuestos a ayudarnos con todos los requisitos que se necesitan para construir un camal que tenga todas las características para poder faenar carne e introducirla a cualquier mercado interno o externo. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que hay algo preocupante que el Gerente del Camal no esté presente, aquí hay muchas empresas que son muy rentables y solas se pueden financiar, haciendo un análisis de 120 reses diarias, a un promedio de 18.000 diarios equivale a 12.000 dólares mensuales, se pueden dar servicio a varios cantones aledaños, se vería rentable, aquí honestamente quisiera que en la próxima reunión se lo invite al Gerente para conocer cuan rentable es, para conocer cuantas reses y cerdos se está matando, además ellos deben hacer autogestión nosotros estamos prestos para ayudarlo, pero no veo la responsabilidad, algo también que él presente un proyecto, yo soy miembro de la Comisión, pero como Empresa debe hacer autogestión, lo mismo con la Empresa de Mercados, bienvenido por los Concejales tenemos la predisposición de dar servicio y eso es lo que queremos, esperemos que se invite al Gerente de la Empresa para que presente estimativos y proyectos. A continuación interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa, que este es uno de los temas que nos hemos propuestos este equipo de Concejales, más allá de cualquier otra situación, lo que nos une es buscar en todos estos temas que afectan a la ciudad, prepararnos y exponer las situaciones agobiantes que existen en este caso el camal municipal y traer una propuesta de esta naturaleza, basado en el análisis en el estudio, para venir a exponer y lograr un criterio unificado, esa es una de las muestras que somos eficientes en el trabajo legislativo y de fiscalización y hasta aportamos en el aspecto administrativo, sin que sea nuestra competencia, dentro de la exposición se fue claro y uno de los objetivos principales que a un cortísimo plazo, no a largo plazo, debe de ser la reubicación del camal municipal, y este camal tiene que estar acorde a las normas técnicas que dicen, mínimo a un kilómetro del centro poblado de la ciudad, para eso hay que hacer, situaciones como las expuestas en esta sesión, pero sin afectar al faenamiento indebido de las reses, ya que hay situaciones que yo no comparto, allá por el año 2012, se hizo una reforma la Ordenanza de Camal Municipal y no sé si habrán tomado en consideración esa Ordenanza que para el faenamiento ya no se habla de 14 o 13 dólares, se habla de porcentaje en base al salario mínimo unificado y que a medida que vaya aumentando salario básico unificado va aumentando sistemáticamente el costo del faenamiento por eso se me vino a la mente una Ordenanza que la aprobamos en el año 2012, que no está todo dicho, pero la hicimos pensando en que hay que

agregarle otra estructura al tema del faenamiento del ganado bovino, porcino y caprino, de allí en el ganado bovino en el Art. 56 queda tipificado que se cobrará por faenamiento de ganado bovino el 5% del salario básico, es decir que actualmente se tiene que cobrar 17 dólares por faenamiento y es más en este artículo queda tipificado que el peso del ganado bovino en pie es de 450 kg mínimo, los que excedan de este peso pagarán una tasa adicional que está regulada en la propia Ordenanza, que es lo que se quiere decir con esto es que es necesario para recuperar la inversión, no debe haber un aumento en la tasa de faenamiento, sino más bien una aplicación de la Ordenanza que hasta ahora no se la ha aplicado, si revisamos también esta Ordenanza aprobada en febrero del 2012 nos daremos cuenta que el plazo que determinaba después de dos años, era bianual para que todos los expendedores de carne ya no lo hagan exhibiendo, guindada las reses, guindados los porcinos, sino que lo hagan mediante el sistema de refrigeración, y nos habíamos puesto de acuerdo para que en el año 2014, se dé cumplimiento de esta Ordenanza, el tema en ese entonces creó un malestar en cuanto a las personas que traen a faenar sus reses y utilizan al camal municipal, porque veían un costo excesivo por eso se hizo una prórroga bianual, pero ahora hay que hacer una reestructuración jurídica de esta Ordenanza, para lograr el gran objetivo, aquí entran reses faenadas, como por ejemplo en el Mi Comisariato, usted va y encuentra cualquier cantidad de carne de res y no utilizan nuestro matadero, no utilizan nuestro camal y todas aquellas grandes súper despensas que faenan reses, las traen faenadas y no traen ni siquiera controles de seguridad de nuestra ciudad, tanto es así que hay que darle nuevas estructuras jurídicas antes de aumentar el costo de faenamiento, tenemos es que a todo aquel que introduzca en nuestros límites cantonales alguna especie para ser vendida a través de los Comisariatos o de aquellos que no utilizan el centro de faenamiento, deben tener nuestros inspectores autorización para cobrar una tasa, por eso es que hay que darle nueva estructura jurídica a esta Ordenanza y hay que comenzar por lo primero, en primer lugar el sitio para construir el nuevo camal, con una estructura jurídica que tenga el directorio del camal municipal para que pueda declarar de utilidad pública un terreno y proceda allí a hacer los estudios y análisis del proyecto para la nueva construcción del camal municipal y entonces ahí si usted señor Alcalde, su administración, construya el gran parque acuático que San Camilo y la ciudad lo requiere de urgencia y con mayor necesidad, esa sería una de las visiones sobre las cuales iría el crecimiento de la ciudad, pero hay que trabajar la Comisión, en una reestructuración jurídica y darle más facultades a esta Empresa, para que ya no solo dependa de las arcas municipales, sino que sea autosustentable, autorentable y tenemos los caminos para hacerlo, la Comisión tiene que hacer un poquito más de esfuerzo en este tema para lograr el nuevo camal municipal que es la tarea que nos hemos propuesto aquellos Concejales que estamos unidos, señor Alcalde en este acuerdo programático, sin odio, sin revancha, sin revanchismo, más que todos unidos por sacar temas específicos como estos y esas son las reuniones constantes que mantenemos y para tratar este tema señor Alcalde y compañeros Concejales nos hemos reunido no solo una vez, sino varias veces para hoy poder presentar esta exposición que como usted lo dijo, fue del agrado y de la felicitación, porque es un trabajo bien realizado, eso si hay que señalar fechas para ver que los proyectos presentados se puedan cumplir. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta de inmediato, como dijo el compañero Mora hay muchas cosas que analizar, habría que revisar el tema de la Ordenanza y de los valores, si existen varias ciudades con el deseo de construir un macro camal y si Quevedo es favorecido sería magnífico, creo que es importante rescatar esas potencialidades que tenemos acá, con respecto al plazo señor Alcalde, Agrocalidad nos dio 8 meses para cumplir con nuestro propósito, ya creo que han pasado dos meses desde que dieron el informe, estamos contra el tiempo, esperamos hasta el día lunes tener un plazo de parte de usted para cumplir cada uno con lo que corresponde por ello me permito **mocionar**, que se acoja el informe presentado por la Comisión de Higiene, Gestión Ambiental y Camales, contenido del oficio No.111, de octubre 1 del 2014, y se autorice al señor Alcalde poder realizar todas las mejoras necesarias dentro del Camal Municipal de Quevedo, para poder actuar en forma provisional, hasta que se construya el nuevo camal, y que sea la Comisión de Higiene más el Delegado a la Empresa de Camal, quienes supervisen y den seguimiento a este tema. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde pregunta si hay alguna observación. Leída nuevamente la moción y no existiendo oposición alguna, se aprueba la moción por unanimidad de los presentes. No existiendo otro tema que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión con el agradecimiento a los señores concejales por su concurrencia, a las 11H35'.

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO OCTUBRE 21 DEL 2014.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo Municipal de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Constatado la existencia del quórum reglamentario se procede con la lectura al orden del día para la presente sesión que es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, ordinarias de septiembre 30 y extraordinaria de octubre 3 de del 2014.- 2. Modificar la resolución del Concejo tomada en el tercer punto de la sesión extraordinaria de octubre 3 del 2014, por la siguiente: Acoger la Decisión No.2014-GGE-285, de 26 de septiembre del 2014, del Banco del Estado, mediante el cual dicha entidad le concede a este Gobierno Autónomo Descentralizado, un financiamiento con cargo al programa para la Gestión de Riesgo, de hasta \$1'482.857,68, de los cuales \$741.428,84 los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$741.428,84, los asume el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas, crédito que servirá para financiar la implementación de tres proyectos de inversión en gestión de riesgo en la cabecera cantonal de Quevedo; y aprobar los siguiente: 1) Aceptar el financiamiento de \$741.428,84, con un interés del 7.36% nominal anual, en un plazo de tres (3) años, en 36 cuotas mensuales e iguales de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS, (\$25.448,43), de acuerdo a la tabla de amortización adjunta; y asumir el costo de \$65,258,84, más IVA, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, difusión y contingencias); 2) Determinar la partida presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; 3) Autorizar a los representantes de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de crédito con el Banco del Estado y el de Fideicomiso de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; 4) Autorizar a comprometer la cuenta corriente #77220002, que el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.- 3.Informes de comisiones.- 4.Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.- 5. Conocimiento de los informes de la Coordinadora de los proyectos Sociales y de la Directora de Recursos Humanos de los justificativos de rubros de acuerdo al informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria.- 6. Asuntos varios.- Luego de esta lectura solicita el uso de la palabra el concejal Ab. Marcos Chiang, quien señala que en vista de que en la sesión anterior se manifestó que estaba mal planteada la moción para instrumentar jurídicamente lo que necesita el Banco del Estado para la concesión del crédito, por tal motivo solicito que se modifique el orden del día en el sentido de que el punto número dos sea conocido la próxima sesión del Concejo, luego de que una comisión de tres concejales conformada por el pleno del Concejo presente la moción debida de lo que necesita y requiere el Banco del Estado para entregar el crédito así como el Banco Central del Ecuador para la suscripción del contrato de fideicomiso que asegura esta obligación, dejando de esta forma revocada y sin efecto la resolución tomado en el punto número tres

de la sesión extraordinaria del Concejo, tomada en octubre 3 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Angel Mora. Acto seguido el señor Alcalde indica, para conocimiento de los señores el Banco del Estado conoce de la resolución de la anterior sesión y han aceptado tal como está, únicamente están esperando que se les entregue el acta debidamente aprobada por el Concejo para proceder a entregar el crédito, y no hay ninguna objeción ni de parte del Banco de Estado ni de la Secretaría General de Riesgo. Seguidamente el concejal Ing. César Litardo, pregunta que si está aceptada la resolución porque se ha puesto este punto en el orden del día, si el Banco ya aceptó como está la resolución, ya no tendría sentido de se apruebe el segundo punto porque si no estaríamos haciendo las cosas dos veces, entonces lo procedente es lo que está planteando el Abg. Marcos Chiang, de eliminar el segundo punto del orden del día y lo que queda es aprobar el acta. El señor Alcalde indica que hasta hoy no sabía que el Banco no está objetado la forma como se planteó este punto, pero si requieren el acta aprobada.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que el Banco del Estado no entrega los valores, hasta que no esté suscrito el fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, y este banco es muy exigente y preciso en cuestiones de aprobación de crédito, porque debe tener la tabla de amortización y otros cuantos requisitos, en todo caso, me atrevo a pensar que incorporar un punto en el orden del día para que se modifique la resolución tomada en el tercer punto de la sesión de 3 de octubre, es precisamente para que en la resolución quede insertado todo, y es por eso que el concejal Chiang ha planteado que se excluya este punto del orden del día, hasta que una comisión para que haya una moción bien planteada, precisa que sea la que requiere el Banco Central del Ecuador, que es una entidad muy rigurosa en temas de fideicomisos. El señor Alcalde indica que precisamente por eso me tomé el atrevimiento de informar al Banco del Estado, la resolución que se había tomado en el pleno del Concejo, adjuntándoles la documentación correspondiente, y después del análisis correspondiente justo antes de venir a la sesión, recibí una llamada de los personeros del Banco en el me indicaron que lo único que requieren es el acta, todo el procedimiento está bien realizado, inclusive tenemos listos los documentos para la apertura de la cuenta, para manejar este crédito, que se lo haría en los próximos días. Acto seguido el concejal Abg. Angel Mora manifiesta que si usted manifiesta que si todo está bien planteado, y no hay ningún problema, habría que sacar el segundo punto del orden del día. El concejal Litardo concuerda con lo manifestado por el abogado Mora y dice que no hay problema y analizamos el tema por lógica, el segundo punto no tiene porque tratarse, y como dice el concejal Chiang eliminemos el segundo punto, y aprobemos el acta que sería lo indicado. El señor Alcalde indica que existe una moción que tiene el apoyo del concejal Mora. A pedido de los señores concejales se da lectura a la moción. Concluida la lectura el señor Alcalde señala que si se aprueba esa moción, se dejaría sin efecto la resolución de la sesión del 3 de octubre, lo que obviamente retrasaría el trámite del crédito en el Banco del Estado. Seguidamente el concejal Angel Mora manifiesta en este tema del Banco del Estado en lo que usted dice, toda vez que el Banco del Estado lo mande por escrito para poder aprobar, no es porque no creamos en su palabra, sino que recuerdo que usted dijo que había hablado en el BEDE, y que incluso había un ahorro porcentual de \$36.000 dólares, y que se tema estaba solucionado, que este tema nos dijo los años de plazo y que eran \$16.000 dólares que íbamos a comprometer de las rentas municipal, y ahora vemos que son \$25.000, que no afectaba la capacidad de crédito y en la reunión con la Gerenta del Bede nos dijo que si afectaba nuestra capacidad de crédito, para contraer nuevas obligaciones con el Bede, ante todo esto, y de acuerdo a lo que usted manifiesta que el banco le ha aceptado la resolución del tres de Octubre, y lo creo pertinente, que debemos esperar, que si usted nos convoca a una sesión extraordinaria para el día de mañana, con el detalle de las cosas que requiere el BEDE, bien podríamos sacar una resolución para que usted la lleve al Bede y sea la definitiva y suscriba ese compromiso tanto con el Bede como con el Banco Central de Ecuador, es por eso que la moción está dentro de los parámetros para que sean una sola moción que sea la necesaria y la requiere el Banco Central de Ecuador. Acto seguido el señor Alcalde señala, que nosotros tenemos obviamente normas que cumplir y tenemos nuestro punto de vista, obviamente en el Banco del Estado también tienen las suyas, entre ellos, plazos que cumplir, y los nuestros se han dilatado suficiente como para no haber podido tomar una decisión, lamento mucho que esto suceda, hemos esperado el tiempo más

que suficiente, aquí nosotros no hemos venido a tratar de engañar a nadie, no estamos escondiendo absolutamente nada, les estamos diciendo la verdad, no solamente a ustedes, sino a la ciudadanía, y es única y exclusivamente la conciencia de cada uno la que sabrá decidir y definir si realmente se hace o no se hace, es la decisión y voluntad de ustedes, yo creo que mi parte he cumplido con realizar todas las gestiones para poder cumplir con lo que mejor le convenga a los ciudadanos, son 50% menos, implica que si recibos un millón recibiremos quinientos, si recibimos dos pagaremos uno, si eso no es conveniente para Quevedo, no sé qué es lo que queremos. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y señala sigo insistiendo señor Alcalde de que debemos socializar estos temas, y no es que quiero molestarlo a usted ni a nadie y no sé porqué solamente nos podemos ver la cara en las sesiones del Concejo, yo creo que si todos los días podemos reuniones socializando los temas que le importan tanto a Quevedo, **hagámoslo**, más allá de las diferencias de cosas que no compartimos en lo político, no somos enemigos, lo que queremos es que las cosas salgan bien que las cosas fluyan y por eso en varias sesiones del Concejo se le ha pedido que hagamos las sesiones previas, que si hay que discutir y decirnos muchas cosas las podamos decir, pero no entremos a la sesión del Concejo con los dimes y diretes, a lo mejor a usted le molesta y a mí también me molestan estas cosas, porque nosotros también tenemos una corresponsabilidad, al aprobar algo que más tarde nos lleva a la responsabilidad de los actos que estamos haciendo y firmamos, y para evitar estos problemas es que debemos hacer las previas, y si hay que corregir hay que hacerlos, tanto usted como muchos de nosotros, estamos aprendiendo, porque nadie nace aprendiendo y cada día aprendemos no solo en la sesión sino en el diario convivir, en ese sentido quiero que quede en acta mi insistencia en que hagan las sesiones previas, inclusive para armonizar, y le pido que cualquier acto que se haga, no se haga a la espalda de los concejales y ahorita me enteré de la ordenanza de tránsito, y es tan importante socializar el tema, pero se lo hace entre una o dos personas, y el resto no participa, esos son los problemas que hay, pero si se invita para socializar, y no quisiera cansarles ni que se incomode nadie, pero hagamos las cosas bien, por el bien de Quevedo. Acto seguido el señor Alcalde indica, únicamente para recordar algo, este proyecto que se quiere solucionar es de varias parroquias de nuestro cantón se detectó en el año 2012, donde la Secretaría de Gestión de Riesgo detecto donde había peligro, lo socializó en la administración, pero debido a su alto costo, no se los pudo realizar, inclusive hubo una exposición del Concejal Litardo, se ha hablado del tema, se ha hablado de la situación económica, que más ventaja podemos esperar si nos dan 50% de subsidio, cuando en una intervención el Presidente dijo que los subsidios se eliminan, que más necesitamos socializar, y quisiera llegar a la conciencia de los concejales aquí no estamos buscando nada absolutamente para nosotros, todo es para el pueblo, para la gente, para la ciudadanía y mejor si nosotros vamos a aprovechar un subsidio que si no lo cogemos ahora más tarde tengamos que lamentar. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros y dice, en realidad me da mucha pena escuchar cada vez que venimos a una sesión de concejo, que no nos reunimos que no conversamos, que nos invitan de ambos lados nos invitamos, nadie hace se suma, y con respecto a estos cinco proyectos que llevamos dos meses en este litigio, cuando los único beneficiados son los hermanos quevedeños, sin embargo hay tanta objeción, primeramente los dos proyectos se fueron al agua, se quedaron en el limbo, quienes son los perjudicados los moradores de la parroquia Nicolás Infante Díaz, y de la parroquia El Guayacán, que cada vez que uno pasa por allí, hay olores nauseabundos, se dijo que esos terrenos ya no nos pertenece, que son de la Empresa Nacional de Parque, esperemos que dicha empresa venga a hacer ese encauzamiento, mientras tanto sigamos percibiendo esos olores porque ese terreno ya no es de nosotros, ya no pertenece a los límites de Quevedo, se dice que no hemos socializado, sin embargo aquí estuvo la Gerenta del Banco del Estado, les explicó todo y lo que se está pidiendo ahora es que se apruebe el acta, para poder hacer ese fideicomiso, pero al paso que vamos, ya pedimos dos y vamos a perder los tres proyectos más, porque pasa el tiempo y ya mismo llegamos a diciembre, y se termina el 50/50, y algún día tendremos que hacer ese encauzamiento, quizás no en nuestra administración, puede ser en las que vengan, pero mientras tanto mis hermanos quevedeños sufriendo por eso, compañeros concejales mi intención no es pelear ni tirarnos piedra, sino llegar a consolidar esta administración y trabajar en beneficio de mi ciudad. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Dra.

Olga Gray, y dice como bien lo dice el compañero aquí no estamos ni para tirar piedra ni para pelearnos, estamos todos unidos por un solo fin, que de querer mejorar nuestro cantón, y que estos proyectos son muy importante, si lo son todos los sabemos, lo que aquí estamos discutiendo es la forma en que hace, lo que son actas resoluciones, en la sesión extraordinaria del 3 de octubre por reiteradas ocasiones se les dijo que estaba mal formulado el orden del día, que debía incluir ciertos parámetros que hoy ya los han incluido, pero por eso que en la página 6 de línea 25 a la 32, consta las razones por las que voté en contra, porque claramente dice que no está bien formulado la moción, y es la sexta vez que nos reunimos para analizar estos proyectos, es verdad que esto es prioritario para la ciudad, pero no se toma en cuenta lo que dice aquí en le Concejo, de que hagamos las cosas con criterio, si ese día se hubiera hecho como se pedía, no estuviéramos aquí tratando el mismo tema. Por Secretaría se da lectura, a la parte del acta solicitada por la Concejala Olga Gray, donde consta el razonamiento de la votación, pero nosotros no estamos en contra de los proyectos si no de que las cosas se hagan bien y que no sean regresados para evitar que por sexta vez, otra vez estemos debatiendo el mismo punto, cuando esto ya está aprobado, y si sabíamos que iba a ser devuelto por el Banco del Estado, por eso es que queremos que todo quede bien hecho, por eso es importante lo que dice el compañero Farid Burgos, de que hagamos la sesión previa. Acto seguido interviene el concejal Ing. Cesar Litardo, considero que si es importante hacer un análisis y un mea culpa de nuestras responsabilidades cuando este grupo de concejales ha propuesto viabilizar ciertos temas, no ha sido con la finalidad de poner obstáculos, más bien ha sido para que las cosas salgan bien, al principio nosotros planteamos la forma como se debían plantear estos temas en la parte legal, económica y al final están haciendo lo que nosotros sugerimos, no es otra cosa que esa, por eso es importante que cuando nos reunimos todos con el mismo criterio podemos solucionarlo con una reunión previa, no es que es una insistencia, ni que está muy trillado el tema, simplemente el tema si es importante, porque puede pasar en este o en los puntos siguientes, porque cuando venimos al Concejo venimos a ciegas, no llega una convocatoria y yo puedo tener un criterio de lo que se plantea en una sesión del concejo, pero no se cual es el criterio de ninguno de mis compañeros concejales, entonces cuando se discute en un cuerpo colegiado como este, no necesariamente venir y discutirlo públicamente y que haya hasta palabras demás, sino que la política tiene como finalidad, el arte de los acuerdos y los consensos esa es lo básico y esencial de la política y personalmente me extraña que usted nos manifieste ahora de que solo necesita aprobar el acta, entonces mi sugerencia es que se retire la moción del compañero Chang y usted retire el segundo punto, porque no tiene sentido tratar ese punto, y busquemos aprobar el acta para que eso se vaya al Banco Central y al Banco del Estado y con eso solucionamos el problema y demostramos que queremos apoyar estos proyectos para Quevedo, creo que es la solución lógica legal y técnica para este tema, mi sugerencia es si el compañero Chang acepta podría retirarse la moción o modificar el orden del día y buscar una solución en aras de que esto se solucione hoy y quede listo para que sea aprobado y la gente de Quevedo pueda disfrutar de estas obras.- A continuación interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, se dirige al concejal Litardo y manifiesta que entonces tendría que hacerse una moción en ese sentido. El concejal Litardo señala que ya existe una moción del concejal Marcos Chiang, en todo caso es el que debe retirar la moción o plantear la reforma. Seguidamente el concejal Abg. Marcos Chiang, indica, en vista de los criterios vertidos y de acuerdo a lo que usted señor Alcalde ha manifestado que ya no necesita que se trate el punto dos, sino que se apruebe el acta, en tal virtud voy a mocionar, en el sentido de que se excluya el punto dos del orden del día y en su defecto se procesa a aprobar el acta de la sesión anterior de 3 de octubre del 2014. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, en vista de que usted ha manifestado de que basta con la resolución del tercer punto de la sesión extraordinaria de Octubre 3, me parece que el señor Concejal Abg. Marcos Chiang, ha rectificado su moción en el sentido que se excluya el segundo punto del orden del día y en consecuencia procederemos a aprobar el acta que usted ha dicho, yo apoyo esa moción tomando su palabra que usted dice que habló con los funcionarios del Banco del Estado y que solamente requiere la aprobación del acta de 3 de Octubre del 2014, y otro cosa para dejar sentado aquí, como dice el concejal Barros, aquí no se trata de lirismo ni contraposición lo que yo vengo diciendo y en el acta No.17 en la pagina dos de la línea 1 a



la 6, yo claramente le digo, que la oposición no la tiene aquí en este grupo de concejales, la oposición la tiene usted mismo en su grupo que no saben redactar y hacer una convocatoria, la tiene en su propio equipo de concejales que no le pueden ayudar en solamente elaborar un punto del orden del día, y esa es la oposición que usted tiene y por lo cual hoy el concejal Barros quiere lavarse las manos, si el mismo es el que ni siquiera lee un informe y lo firma, y nos hace venir aquí a una sesión con dos convocatorias, esas son ilegalidades, venir aquí con una convocatoria y después hacer otra y cambiar un punto en una sesión extraordinaria, son cosas que no se pueden hacer, y usted habla de la ciudad, eso es ineptitud, por lo tanto señor Alcalde yo creo que la moción que ha presentado el concejal Chiang, es la coherente en base a lo que usted ha dicho y para que vea que usted tiene el respaldo de este concejo en la consecución de estos tres proyectos y para que vea señor Alcalde que es necesarísimo, imprescindible que antes de ingresar a una sesión de concejo, no solamente el Hotel Barros es el que le va ayudar en estos temas, le van a ayudar los 9 concejales y la reunión debe ser con los 9 concejales para zanjar estos temas, para ir puliendo el orden del día, en la sesión pasada yo me desesperaba pidiendo que cambien el orden del día pero no tuve eco en ninguno de sus funcionarios, no es que uno sabe todo o se cree el sabelotodo, pero para conseguir los fideicomisos en las obras de San Cristóbal, en la obra de Alcantarillado sanitario, nos mandaron a repetir algunas veces y eso es lo que quiero que no suceda porque pasábamos vergüenza, eso es lo que he pedido que se hagan bien las mociones para no regresar, pero a eso se le llama oposición, pero lo que queremos es hacer bien las cosas, para que vean que hay un Concejo que sabe hacer bien las cosas, las entidades crediticia se burlan del sujeto de crédito cuando no llevan bien los documentos y eso refleja que estamos rodeados de malos asesores, es por eso que pido se someta a votación la modificación a la moción que presentó el concejal Chiang. Acto hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y dice no voy a discutir, pero si le voy a contestar al señor Angel Mora, que el orden del día no lo hago yo, yo soy un concejal más como usted que le llega la documentación el día viernes y no elaboro el orden del día, y usted si se quiere lavar las manos gritando y diciendo muchas cosas aquí, porque es usted el que envuelve todo esto para que esos cinco proyectos no lleguen a la ciudad. Acto seguido el señor Alcalde dispone se tome votación a la moción; Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marcos Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, a favor; Ing. César Litardo, como una demostración de que cuando se quieren hacer las cosas por el bien de la ciudad, se las tiene que hacer bien hechas, a favor; Srta. Irene Massuh, a favor; Abg. Angel Mora, antes de consignar mi voto quiero hacer un razonamiento señor Alcalde en el sentido de que estos tres proyectos son importantes para la ciudad y eso no cabe la menor duda y que haya habido el tema de la consecución de estos proyectos se debe a una estación invernal que se avecina que va a afectar mucho a la ciudadanía y el Gobierno ha previsto que se abra esa línea de crédito 50-50, de la cual en buena hora usted dispuso que se acojan los proyectos que se habían dejado desde el año 2010, las administraciones anteriores, porque estos proyectos no vienen solamente de la época del señor John Salcedo, sino que vienen de la época del señor Marco Cortes, que son proyectos que muchos variaron en cuanto a las condiciones climatológica y las circunstancias propias de los asentamientos donde se piensa hacer los proyectos, y uno de ellos estaba claro de que era la parroquia Nicolás Infante Díaz, que había variado la situación y que no podíamos disponer de un millón cuatrocientos cuando usted necesita siete millones de dólares para el alcantarillado sanitario integral, necesita complementar un presupuesto de obras, se le viene nuevas obligaciones, el tema del SRI, donde le van a cobrar millón y medio de dólares, por una negligencia administrativa de la administración del señor Cortes, que no entregó la plata del IVA, y de las Retención a la Fuente, son situaciones calamitosas que se le viene a la administración, donde usted va a tener que dejar de pagar porque no le van a llegar los recursos y si el SRI, Dios no quiera le embarga con el juicio coactivo las cuentas, le van a retener todos los fondos y usted no va a tener ni para pagar concejales, ni para obreros, ni empleados, esas son las fórmulas que uno pretende ayudarle, pero hay alguien que está segado que si viene el endeudamiento piensa que es regalado, el endeudamiento son obligaciones posteriores que nos va a tocar cumplir, son 36 meses, son cuotas de 25.000 dólares, hay que ver la tabla de amortización anual que tenemos que pagar, hay cuestiones que el banco le exige cumplir a los seis meses, y con problemas de

desfase financiero, no por problemas suscitados en esta administración, sino que son arrastrados de toda una vida, eso es lo que hay que pensar sesudamente, y no porque todos nos regalan a mitad de precio es bueno, tenemos que ver y priorizar las necesidades, y Quevedo necesita complementar el tema del alcantarillado, usted necesita solucionar no con plan piloto de empresas como la que había traído el Arq. Humberto Alvarado, usted necesita acabar con el tema del agua insalubre que se consume en Quevedo, y dotar de un buen servicio de agua potable, de agua segura, es por eso que estas decisiones se deben de tomar sesudamente, analizándolas para no caer en errores para que nos hagan venir otra vez con el mismo tema y le doy por firmado y asegurado que este punto de la sesión lo volveremos a tratar Dios mediante, porque lo que le ha dicho el BEDE a usted dista mucha diferencia de lo que requiere el Banco Central del Ecuador, no quiero vaticinar lo que se viene, pero si dejar en claro que este tipo de moción como la que vamos a aprobar del 3 de octubre del 2014, son las que el Banco Central del Ecuador, las rechaza porque no hay la pignoración, no hay la tabla de amortización, no está el comprometimiento de las cuentas, así que mi voto es a favor de la moción, que suspende el tratamiento del punto número dos de la sesión del concejo del día de hoy; Lcda. Marcia Quiñonez, sabiendo de antemano como lo ha dicho el concejal Mora, que este tema vamos a volver a tratarlo en algunas otras reuniones y conociendo la importancia de este tema para la ciudad, mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez López, como información para los señores concejales, aquí tengo un documento del Banco del Estado en el cual entre otras cosas nos dan un plazo de 15 días luego de haber recibido este documento, y se lo recibió el 6 de octubre, es decir hasta hoy tenemos plazo, por lo que terminada la sesión estaremos enviando el acta inmediatamente, por otro lado ya que tocó el tema del SRI, es verdad que hay una deuda de más de un millón y medio y lo comentaba con el concejal Burgos ayer, que me iba a Babahoyo a tratar de solucionar ese tema, ya se ha iniciado el juicio coactivo similar a lo que pasó con el terrenos de El Guayacán, esperemos que no nos pase lo mismo, ya hemos tomado cartas en el asunto, y el día de mañana vamos a llevar la carta de intención para buscar una solución a mediano o largo plazo, estamos pendiente de eso, les agradezco por apoyar esta propuesta, y mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 10 votos a favor. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del concejo de octubre 3 del 2014.- Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, antes de continuar, porque quiero pedir una modificación en el orden del día, respecto al tema del SRI, en el año 2012, se firmó un fideicomiso en el que comprometimos \$20.000 dólares mensuales y había una carta de aceptación del SRI, que en ese tiempo era Carlos Marx el que dirigía esa institución, y hubo una tabla de amortización nosotros aprobamos, le decía ayer a la Directora Financiera, que recabe toda esta información porque aquí no es tanto llevar una carta de intención sino más bien comparecer ante el convenio de fideicomiso, y hacerles entender que hubo una aceptación de quien tenía la representación legal de esa entidad y que por lo tanto habiendo un comprometimiento de las cuentas y habiéndose pagado ya no hay necesidad de ejecutar un juicio coactivo, eso en cuanto a ese tema, y en cuanto a la sesión quisiera que se modifique el orden del día en el sentido de que se incorpore un punto más al mismo, en el que diga; conocimiento y aprobación en primera instancia de la ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del cantón Quevedo, señor alcalde yo con fecha 17 de octubre a las 11H30, hice llegar a su despacho para que sea incorporado en esta sesión del concejo, creo que llegamos con desfase de unos minuto el día viernes, porque el tema de asumir la competencia de tránsito, no es un tema de asumirlo así de una forma tan irresponsable señor Alcalde, miren esta es una ordenanza que envían a la Comisión para que sea tratada que crea la Unidad Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, señor Alcalde métase a internet y busque este tipo de ordenanzas y es la ociosidad más grande que he visto arquitecto, es la ociosidad más grande, ni siquiera tienen la responsabilidad, este tipo de ordenanza la responsabilidad, la planificación la competencia de transito que reviste una importancia, vital para la administración, son los problemas que se van a venir, los subsidios el aumento de transporte, el incremento de las unidades de taxis ,créalo que con esta ordenanza va bajada del internet arquitecto que es la que usted ha hecho llegar es la ociosidad más grande, el copia y pega, ya no debe estar en una administración que quiere sacar adelante en esta ciudad, porque no hay nada innovado aquí, no hay nada acorde a

nuestra necesidad. Acto seguido el señor Alcalde le pide punto de orden al Concejal Mora, indicándole que ese tema no se está tratando y que esos calificativos están demás. Seguidamente el concejal Abg. Angel Mora indica que lo que está pidiendo es que se incorpore en el orden del día un punto más, y tengo que ser enérgico en estos temas porque esto es bajar de internet y poner el nombre de Quevedo y venir y querer sorprender a los demás y quedar con este tipo de ordenanza sería un desafuero, un desacierto para su administración, no estoy diciendo que la que presenté sea la panacea y que sea la solución, por eso es que estoy mocionando que se incluya en el orden del día un punto que diga conocimiento y aprobación en primera instancia de la ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del cantón Quevedo.- A continuación hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y dice, dirigiéndose al concejal Mora, primero que nada aprende a respetar, y si no le voy a enseñar a respetar. El concejal Mora le dice como usted quiera. Continúa el concejal Alvarado y dice, respecto a esta ordenanza la tienen la mayoría de los Municipios, 14 municipios la tienen, sino anda e investiga. El concejal Mora le dice que no le alce la voz, copia y pega. El concejal Alvarado le dice que le vaya a decir también eso al Municipio de Babahoyo porque ellos también tienen la misma Ordenanza, por eso es el modelo que está promoviendo la Presidencia de la República para que asuman ya la competencia. Acto seguido el señor Alcalde indica que antes de darle paso a la propuesta del concejal Abg. Angel Mora, quiero que se de lectura al Art. 318 del COOTAD. Por Secretaría se procede con la lectura del Art. 348, del COOTAD. Concluida la lectura el señor Alcalde indica que de acuerdo a el asesoramiento jurídico la parte concerniente aquellos asuntos que requieran informe de comisiones, técnico o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios en el orden del día en este caso concejal Mora necesitamos informes. El Concejal Abg. Angel Mora, hace uso de la palabra y señala que en el primer debate no es necesario ningún informe, que es en el segundo debate donde se requieren de los informes técnico y legal. El señor Alcalde indica que en todo caso existe una moción que todavía no tiene apoyo. Seguidamente apoyan la moción los concejales, Abg. Marcos Chiang y Srta. Irene Massuh. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y solicita así mismo que se incorpore un punto más que es para el conocimiento de la solicitud de licencia que presenté el 17 de octubre, para asistir a un curso de capacitación fuera del país del 22 al 26 de Octubre del presente año. Esta petición fue apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang, y es aprobada por unanimidad. En consecuencia se reforma el orden del día de la presente sesión, el mismo que quedó de la siguiente manera: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, ordinarias de septiembre 30 y extraordinaria de octubre 3 de del 2014. 2. Informes de comisiones. 3. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo. 4. Conocimiento de los informes de la Coordinadora de los proyectos Sociales y de la Directora de Recursos Humanos de los justificativos de rubros de acuerdo al informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria. 5. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial del Cantón Quevedo. 6. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Dra. Olga Gray, Concejal Principal del Cantón. 7. Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO.-** Solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y señala, en el acta de 30 de septiembre, en la página 7, línea 12, en mi intervención cuando hago una pregunta, dice, que pasó con la Auditoría.... y en el acta consta que pago con la auditoría, hay que cambiar la palabra pagó por “pasó”, esa es mi observación. A continuación hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh y mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 30 de septiembre del 2014, con todas las observaciones que puedan hacer mis compañeros concejales. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo mas observaciones es aprobada por unanimidad.- Seguidamente se deja en consideración en acta de 3 de Octubre del 2014. Seguidamente el concejal Ing. Cesar Litardo mociona que se apruebe el acta de 3 de octubre, entendiendo que en esta acta está incluida la aprobación la autorización para la firma del crédito de los tres proyectos de gestión de riesgo, que se va a hacer con el BEDE. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid

Burgos y Dra. Olga Gray. No existiendo observaciones ni objeción a la misma es aprobada por unanimidad. En este instante el señor Alcalde señala, por cuanto existe un informe que tiene que ver con la madre de mis hijos, voy a encargar la dirección de la sesión al señor Vicealcalde, por unos momentos.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se procede con la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 045-CL-14 de septiembre 30 del 2014, relacionado con pedidos de extinción de patrimonios familiar. A continuación hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.045, de septiembre 30 del 2014. Esta moción es apoyada por los concejales Lcda. Marcia Quiñonez y Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:1) Solar No.6 de la manzana No.39, signado con la c.c. #070304901100, de 144.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor HECTOR FRED ALAVA CORTEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 11 del 2014; 2) Solar signado con la c.c. #010304201800, de 119.00m2., de superficie, ubicado en el sector de la Concha Acústica, Ciudadela Nuevo Quevedo, de la parroquia urbana 24 de Mayo, cantón Quevedo, de propiedad del señor JOSE MANUEL MOPOSITA TIBAN, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 22 del 2014.-

Seguidamente se da lectura al informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 046-CL-14 de Octubre 2 del 2014, relacionado con un pedido de exoneración de impuestos y tasas. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.046-CL-14 de octubre 2 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición a la moción, es aprobada por unanimidad. Consecuentemente se resuelve autorizar a la Dirección Financiera dar de BAJA los títulos emitidos sobre el predio signado con la c.c. #010201101600, ubicado en las calles Vigésima Quinta y la "A", Sector San José, de la parroquia Viva Alfaro, a nombre de la señora Juana del Carmen Rizzo Carriel (+), por concepto de predios urbanos y contribución especial de mejoras, y por lo tanto declarar extinguida la deuda, de conformidad a lo que establece el Art.569 del COOTAD; así como también exonerar el pago de la tasa de agua potable del mismo predio cuya clave es #0103046-04, de lo cual deberá notificarse a la Empresa Municipal de Agua Potable. Exoneración que se concede por tratarse de un caso excepcional puesto que la persona contra quien están emitido los títulos de crédito está fallecida, y su hija la señora Blanca Grecia Mindiola Rizzo, que ha sido beneficiada con la legalización de dicho predio, ha demostrado ser una adulta mayor, de escasos recursos económicos, situación que la pone en un estado de vulnerabilidad. En este instante siendo las 11H35', se retira de la sala de sesiones la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 048-CL-14 de Octubre 2 del 2014. Luego de la lectura del mismo el Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.048-CL-14 de octubre 2 del 2014, en virtud de que ya existe una resolución del Concejo en la que se aprobaba dicha venta y este trámite se encuentra detenido, no siendo procedente, porque una vez que ya está la resolución y no ha sido revocada eso ya es una ley y tiene que cumplirse. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo oposición es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar el cobro del valor correspondiente a la legalización mediante venta que hizo el Concejo en la sesión ordinaria de 19 de marzo del 2014, a favor del señor VICTOR ALEJANDRO SOLORZANO LUCAS, de un lote de terreno de 27.550,00m2, ubicado en el sector conocido como La Carmela, de la parroquia Nicolás Infante Díaz, del cantón Quevedo, siendo el valor de la venta de \$ 0.05

de dólares el metro cuadrado, en consideración que el solicitante es una persona de la tercera edad.- A continuación se procede con la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 036-CP-14 de octubre 2 del 2014, relacionado con un pedido de legalización de terrenos. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.036, de octubre 2 del 2014. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Marcos Chiang y Sr. Farid Burgos. No habiendo oposición a la moción es aprobado por unanimidad de los presentes. Consecuentemente se aprueba lo siguiente:1) Declarar bien mostrenco el lote de terreno signado con el No.9, de la manzana "S", de 140.00 m2. de superficie ubicado en el sector Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora MARIA NINFA PISCO LOPEZ, cuyo precio sería de \$140.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; Sin embargo se resuelve exonerar del pago de dicho valor a la beneficiaria por pertenecer al grupo de personas de atención prioritaria, debido a su discapacidad y precaria situación económica.2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales. Acto seguido se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 037-CP-14 de octubre 2 del 2014, relacionado con un pedido de legalización de terreno. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.037, de octubre 2 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. En virtud de no existir oposición a la moción es aprobado por unanimidad. Consecuentemente se aprueba lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco el terreno de 225.36 m2. de superficie ubicado en las calles Manabí y Angel Zúñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora LETTY JANET BORJA TORRES, en el precio de \$685,55 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; 2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales. En este instante se reintegra a la sesión el señor Alcalde.

**TERCER PUNTO.-** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que conforme lo indica el COOTAD, esta ordenanza tiene que ser aprobada artículo por artículo, o en su defecto el Concejo puede decidir si quiere hacer una aprobación general, pero preferiría, para no incumplir con disposiciones establecidas en el COOTAD, que por Secretaría se vaya dando lectura, de la exposición de motivos la parte considerativa y la parte de los artículos, a fin de ir aprobando capítulo por capítulo y artículo por artículo, como dice el COOTAD señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y manifiesta, antes que comencemos a analizar esta ordenanza solicito que se lean las observaciones que constan en este documento que voy a entregar, del cual solicito se de lectura por secretaría. Acto seguido el señor Alcalde señala que antes de comenzar el análisis de esta ordenanza como lo ha planteado el concejal Mora, aquí hay algunas observaciones que nos está presentando el concejal Orlando Barros, y es importante conocerlas. Seguidamente se da lectura al oficio No. 29 de octubre 21 del 2014, suscrito por el Sr. Orlando Barros Rivera, Concejal del cantón Quevedo. Luego de la lectura de este oficio hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y solicita se de lectura al Art. 6 literal a) del COOTAD. Por Secretaría se da lectura al referido artículo, que se refiere a los principios de autonomía. Concluida la lectura retoma el uso de la palabra el concejal Mora y dice el escrito al cual se ha dado lectura que lo suscribe el concejal Sr. Orlando Barros, del cual todavía no tengo la copia, quisiera decirle que este artículo es más que claro no admite intromisión en la autonomía administrativo, esta es una autonomía garantizada en esta disposición, y lo que se refiere en ese escrito es a una disposición transitoria del Código de la Democracia, porque surgió un conflicto, en el año 2009, la Ley Orgánica de Régimen

Municipal decía que los concejales duraban dos años en sus funciones y bajo ese parámetro se eligieron los vicealcaldes en ese entonces que eran llamados Vicepresidente del concejo y tenían dos años en sus funciones, en el año 2010, se crea el COOTAD y entra en vigencia en ese año, y surgió allí un traspies jurídico porque muchos municipios creyeron que estando aprobado el COOTAD, era necesario la designación de un Vicecalde, entonces se produjo esta desfase jurídico, que quien habla lo sufrió, porque en base a esa disposición quisieron sacarme del cargo de Vicecalde, entonces hice una acción de protección donde los jueces en primera y segunda instancia me dieron la razón de que la ley no tiene efectos retroactivo la irretroactividad de la ley es un principio universal que no puede ser vulnerado por ninguna disposición o resolución, ahora si nos ponemos a revisar el COOTAD ningún artículo, ninguna disposición, ninguna disposición transitoria o general indica que el vicecalde durará tal o cual período, tantos o cuantos años, lo que el COOTAD, indica, dentro del capítulo de Procedimiento Parlamentario es que en la sesión inaugural de conformidad con el Art. 317, se elegirá de entre sus miembros un Vicecalde, pero no dice si es para un, dos o tres años, y están mal interpretando la disposición transitoria del Código de la Democracia al querer tomarse esa resolución del año 2011 que se dio en el Municipio de Loja porque habían inconveniente en cuanto a la designación de los nuevos vicealcaldes de acuerdo al COOTAD, la Procuraduría dijo en ese entonces que los vicealcaldes de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal duraban dos años en sus funciones y como la ley no tiene carácter retroactivo inmediatamente tenía que cumplirse y dejar que los vicealcaldes cumplan el período para los cuales fueron electos, porque en ese entonces la Ley Orgánica de Régimen Municipal, si daba la duración de dos años en la función de vicecalde, ahora bien en este proyecto de ordenanza que está en discusión para su aprobación en segundo debate hay que quedar bien claro, aquí no se está vulnerando ninguna garantía constitucional, no se está violentando ningún principio constitucional, porque yo recuerdo, ni la Constitución, ni el Código de la Democracia, ni el COOTAD, regulan que los vicealcaldes duren dos años en sus funciones, ninguna ley, ninguna constitución prohíbe que los gobiernos autónomos tengan su propia ordenanza de procedimiento parlamentario y lo que queremos ahora es normar, regular el tipo de actividades parlamentaria que debe existir en cada sesión, hasta para que no se produzca lo que hace un rato usted se exaltó señor Vicecalde, esta ordenanza quiere regular las comisiones especiales, permanentes para que haya un trabajo más unido, yo no le veo cual es la inconstitucionalidad que ha querido dejar demostrada el señor Concejal Orlando Barros, en ese escrito que ha presentado, donde dice que ni un estudiante de derecho lo puede hacer, y por eso quiero que me demuestre que artículo dice que el vicecalde dura dos años en sus funciones. Y que las comisiones designadas son permanentes que no pueden ser cambiadas, en ningún momento de la administración, además hay que entender, y hasta un estudiante de derecho sabe que una disposición transitorias que se incorporan en todo texto de toda ley, una vez cumplido el acto de esa disposición transitoria como su nombre lo indica, deja de ser útil, ya no tiene efecto jurídico, simplemente esa disposición transitoria es para cumplir ese objetivo y de allí desaparece automáticamente, y los que nos ha redactado el concejal Barros es acogiéndose a esa disposición transitoria ya no tiene efecto jurídico que fue creada para zanjar y solucionar el problema de los vicealcaldes que fueron elegidos en el año 2009, cuyo período terminaba en el 2011 y que algunos pensaba que el COOTAD, les cortaba el período a un año, y de allí ya no existe otra disposición que diga que los vicecalde duran, 2, 3, 4 o 5 años, es el órgano legislativo, este concejo en pleno el que puede decidir si nos auto regulamos la duración de los vicecalde, haríamos una atrocidad jurídica si ponemos que un Vicecalde dura 6 años en sus funciones allí si estaríamos cometiendo un acto de aberración constitucional, y podríamos ser juzgados o amonestados por nuestro juez inmediato que es la Procuraduría General del Estado. Luego de esta intervención el señor Alcalde dispone se inicie la lectura de la ordenanza para ser aprobada artículo por artículo. se procede a la lectura de la exposición de motivos, no tuvo observaciones; se continúa con la lectura de los considerandos, en la primera parte del séptimo considerando se debe cambia numeral 1, por inciso 1; Seguidamente se inicia la lectura de los artículos. Antes de la lectura el señor Alcalde manifiesta que para darle más agilidad a este análisis, a medida que se lean los artículos cuando alguien tenga alguna observación puede alzar la mano. Hay una observación de la señora Procuradora en el Art. 2, debe decir; Art. 76, numeral 7 literal 1) ;

Respecto al Art. 7, en cuanto al tiempo que se elegirá al Vicealcalde, el señor Alcalde indica que porque no se lo hace a mitad del periodo, porque ya hemos elegido un vicealcalde, luego de dos años elegiremos a otro y el último año otro. El concejal Mora manifiesta que en la parte ultima hay una transitoria que está zanjado este tema y además no nos olvidemos que los periodos administrativos siempre han sido de cuatro años sino que había un desfase, en los últimos periodos que han sido de cinco, pero como después van a ser de cuatro ya se deja regulado esto, por eso es la transitoria que se ha puesto. Respecto al Art. 10.4, hay una sugerencia de la señora Procuradora, que en vez de Medio Ambiente, sea de Ambiente. Así mismo el concejal Litardo señala que hay otras observaciones, que se incluya en dicha Comisión y Buen Vivir, y también como en ninguna de las comisiones consta las fiestas patria que se incluya también fiestas patrias sean cívicas o patronales. Luego de analizado este artículo quedó así: Art.10.4. Comisión de Turismo, Ambiente, Áreas Verdes, Buen Vivir y Fiestas Cívicas y Patronales. Respecto al Art. 10.5, el concejal Ing. Cesar Litardo solicita que al final del Art. Se le agregue lo siguiente: “El presidente formará parte como veedor especial de los procesos de contratación inherentes a esta comisión”. En el Art. 10.6, Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre, Seguridad Vial; Convivencia Ciudadana, existe una observación de parte de la señora Procuradora, sugiere que se suprima la parte última el artículo respecto a la presentación de informes del manejo administrativo y financiero de la Empresa de Terminal, en virtud de ser un tema administrativo. Se acepta la sugerencia y se suprime la última parte de este artículo. Respecto al Art. 10.7, la señora Procuradora hace una observación, que al igual que en el Art. anterior la última parte debe eliminarse, por cuanto es administrativo. Se acepta la observación y se suprime la última parte de este artículo. En el Art. 10.9, el señor Alcalde sugiere que se agregue al texto de la Comisión de Fiscalización, que dice se encargará de analizar y conocer... debe agregarse e informar, porque no puede quedarse solamente en analizar y conocer, debe existir un informe para el Concejo y a la ciudadanía, se acoge esa sugerencia; así mismo y una vez analizado el Art. 10.10 se suprime dicho artículo y se fusiona con el 10.9, por lo que al Art. 10.9, se le agrega en el nombre de la Comisión y Servicio Financiero, y el concepto queda igual con la observación hecha inicialmente. En el Art. 10.10, después de la palabra proyectos debe agregarse la palabra Ordenanza y después de la palabra programas, se agrega de acuerdo a lo que determine la Ley, el Art. 10.11, se modifica su contenido así: Será la encargada de fiscalizar las actividades de Higiene, limpieza y salubridad que se desarrollen en la jurisdicción del cantón Quevedo, de lo cual deberá presentar informe al concejo. En cuanto al Art. 10.12, de la divide en dos, el Art.10.12, que sería una comisión de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Físico y Uso de Suelo Cantonal, que será la que deberá tratar sobre temas de ordenamiento territorial, limítrofes, deberá presentar informes sobre uso de suelo, legalizaciones de terrenos municipales, y la otra la 10.13, Comisión de Participación Ciudadana, que será la encargada de todo lo que tenga que ver sobre participación ciudadana, en caso de controversia sobre estos temas deberá presentar los informes pertinente para ante el pleno del concejo a fin de que éste como última instancia tome la decisión. En la 10.14, se agrega después de la palabra proyectos las palabras “de Ordenanza de acuerdo a la ley”. En el numeral 2 del Art. 11, se cambia la palabra dictámenes por informes. En el Art. 14, así mismo se cambia la palabra dictámenes por informes y la palabra darán por aprobarán, por lo que la frase quedaría así Los informes de aprobarán por mayoría de los votos de los presentes. En el Art. 17 se le agrega luego de al menos cuarenta y ocho horas laborables, o dos días laborables. En el Art. 20, en el segundo párrafo después de las palabras, a la sesión pertinente, se le agrega lo siguiente: “... y en caso de la excusa...”.Se leen los artículos 21 hasta el 37 sin objeción alguna, así como las disposición general y transitorias. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta que el mociona que se aprueben las disposiciones generales primera, segunda y tercera. El señor Alcalde manifiesta que si le gustaría que lea el Art. 332 del COOTAD, ya que en todo caso estamos haciendo una normativa que es bastante delicada y que va a regir el manejo de este GAD Municipal durante los próximos 4 o 5 años y es importante que lo hagamos de manera consciente y vamos a someter a votación o si quieren seguir analizando ya es cuestión de ustedes compañeros Concejales, disponiendo se proceda a votar por la disposición general primera, la misma que está mocionada que se apruebe por parte del Abg. Angel Mora, la moción es respaldada por la Dra. Olga Gray y se procede a tomar la votación respectiva.

Arq. Humberto Alvarado vota en contra; Sr. Orlando Barros, vota en contra; Sr. Farid Burgos, expresa lo siguiente: creo que el haber socializado esta Ordenanza que nos atribuye a solamente el objetivo de organizarnos mejor y en ese sentido esta administración, la administración anterior y las que vienen pueden regirse en esta Ordenanza sin que nadie salga afectado, creo que la democracia es así, el ejercer una función, por el lapso determinado uno o dos años, eso no quiere decir que a lo mejor esto trae connotación con lo que se discute aquí en el Concejo por eso mi voto es a favor de la moción; el señor Abg. Marco Chiang, expresa, que es menester que dicha disposición yo no le veo que tenga ningún inconveniente porque igual se establece que el Alcalde pueda traer a un Director o Funcionario cuando sea requerido aquí por el Concejo, pero si vamos a tener aquí a todos los funcionarios y empleados sentados en las sillas, para qué, talvés para dictar consignas talvés cuando no estén de acuerdo con alguna situación, ese es el espíritu de esa disposición señor Alcalde, por todas estas consideraciones voto a favor. La señora Concejala Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo Caicedo, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, vota a favor; el señor Jorge Domínguez, Alcalde razona su voto así: aquí hay doble contradicción, por un lado se dice que las sesiones son de carácter público, sin embargo se prohíbe a empleados del GAD Municipal, y segundo aquí es el Concejo el que está permitiendo o no, que puedan participar los Jefes departamentales, cuando en el COOTAD manifiesta que la administración es directamente potestad de la Alcaldía, por lo tanto mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 3 votos en contra. Seguidamente se procede a votar por la segunda disposición general, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra; Sr. Orlando Barros, vota en contra; Sr. Farid Burgos, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, vota a favor del texto de la Ordenanza, segunda disposición general; Sr. Jorge Domínguez, vota en contra. Se obtienen 6 votos a favor y 3 votos en contra, por lo que se aprueba la moción; El señor Alcalde dispone se proceda a tomar la votación de la tercera disposición general: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra; Sr. Orlando Barros, vota en contra; Sr. Farid Burgos, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray, vota a favor; Ing. César Litardo, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, vota a favor; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, razona su voto así: quien determina cuales son las comisiones ocasionales o especiales, es el Alcalde, por lo tanto pues, yo no puedo permitir que esto se prohíba, por lo que vota en contra. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 3 votos en contra. En consecuencia se aprueban las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, como está el texto de la Ordenanza. Seguidamente el señor Abg. Angel Mora manifiesta que una vez que ha sido discutida la presente Ordenanza y como estamos tratando la misma, mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal de Quevedo, esta moción es apoyada por el señor Concejala Farid Burgos. Se procede a tomar la votación respectiva, con el siguiente resultado: el señor Arq. Humberto Alvarado manifiesta, que por ser anticonstitucional, y por haber faltado a los procedimientos, voto en contra de la Ordenanza de procedimiento parlamentario. Sr. Orlando Barros, manifiesta que da mucha tristeza de ver que en su momento caminamos por un sueño, por un cambio de nuestra ciudad, porque el pueblo eligió por un cambio con esa votación que tuvimos y fuimos respaldados, cinco concejales y el señor Alcalde y hoy mis compañeros Concejales están cometiendo un acto, que no estoy de acuerdo personalmente en la disposición transitoria segunda, por eso mi voto es en contra. Sr. Farid Burgos quien manifiesta, que cuando hablamos de un cambio, es un cambio general, cuando pronunciamos de socializar, socializamos, pero aquí en el GAD Municipal no ha habido cambios, yo no veo, la misma gente de la administración anterior está aquí, que cambios, si cuando hicimos campaña y pregonamos que no haya nepotismo y hay nepotismo, qué cambios se han hecho, en ese sentido creo que si hablamos de cambio, hagámonos un baño de verdad y traigamos aquí para socializar el tema, pero con gente seria, responsable de los actos, mi voto es a favor: Abg. Marco Chiang, expresa, siendo esto un ejercicio democrático, respaldado en la Constitución Política del Estado, donde están representados aquí, un pueblo a través de sus Concejales y autoridades que fueron electas, donde se toman las resoluciones por mayoría de Concejo, esto quiere decir que la voluntad popular es la que está primando, no solamente debemos decir que no opino yo



favorablemente y es que estamos en contra, aquí es donde está exactamente la esencia de la democracia, donde se legisla, como en este caso estamos legislando a favor del pueblo, y hoy el pueblo ha dicho que va una nueva Ordenanza de procedimiento parlamentario y por todas estas consideraciones, voto a favor de la moción. Sra. Olga Gray Gómez, expresa, ante la necesidad que tenemos de un desarrollo orgánico y de un crecimiento de nuestro Cantón, debemos hacer que todo lo que hagamos aquí en este Concejo sea en forma ordenada y normativa, por eso mi voto es a favor. Ing. César Litardo Caicedo, manifiesta, yo creo que hoy día cuando discutimos esta Ordenanza se la discutió casi en todos sus artículos, aportamos todos incluso al tema de mejoramiento en algunas comisiones incluso y podría ser del caso que se debe hacer estas comisiones en función de consenso y que quede claro que en ningún momento este grupo de Concejales se está pensando en desestabilizar la administración suya señor Alcalde, aquí no se piensa en cosas que pueden estar fuera de lugar, siempre le ratificamos nuestro apoyo a usted, para que usted termine su periodo de Gobierno enmarcado dentro de lo que establece la Ley eso lo podemos garantizar, esa es nuestra posición no hay ningún riesgo de que eso suceda, salvo cosas que establezca la misma Ley de elecciones, pero esos son otros actos, pero dentro del Concejo nunca hemos pensado en ese sentido y en función de eso y buscando que este Concejo tenga una Ordenanza que lo regule, que no permita lo que pase el día de hoy, que hubieron Concejales que se faltaron el respeto, que no permita lo que ha pasado en otras sesiones donde no se ha dado el debido proceso, para seguir una sesión de Concejo, mi voto es a favor. La señorita Concejala Irene Massuh, manifiesta, yo sí creo que debe haber un cambio, porque antes estaba la comisión de Higiene con Deportes, la comisión de Turismo con Camal, entonces sí creo que debe haber un cambio porque cada Concejal va a tener una Comisión, en la cual trabajar coordinadamente, ya que antes todo estaba de una forma descoordinada, así como lo dijo el compañero Litardo, no va haber nada en contra de usted señor Alcalde, yo desde un principio dije cuando fue la posesión, que yo si quería que una mujer tenga la oportunidad de ser Vicealcaldesa, todos tenemos la misma oportunidad y yo no le veo nada malo a eso, y yo creo que si el compañero hace un excelente trabajo lo vamos a reelegir, entonces por eso mi voto es a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa, se habla de que esta moción es anticonstitucional, que el COOTAD está por encima de los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, cuando es a la inversa, nuestro Juez máximo es la Procuraduría General del Estado y sus resoluciones, sus pronunciamientos son de carácter vinculante, es como una sentencia que tenemos que cumplirla, caso contrario ellos son nuestros Jueces los que nos juzgan por la acción o la inacción en cuanto a nuestras funciones, ya se escribe por las redes sociales que hay que hacer un llamado a la ciudad, que se trata de desestabilizar a la administración municipal, su administración, cuando a usted el pueblo lo eligió por 5 años, por un período y el pueblo será el que determine lo que tenga que hacer con la administración, incluso hasta con nosotros mismos, por lo tanto no hay que dejarse convencer, de esos rumores falsos propagados por quien no se ha podido mantener en una Vicealcaldía, y hay que ser sesudos en sus comentarios, el decir que con este acto estamos ya poniendo en riesgo la administración, cuál es el riesgo, el riesgo ha estado así cuando me han venido a hablar para que yo sea el que origine una hecatombe, para que su administración tambalee, allí si ha habido riesgo, más bien con esta Ordenanza estamos estabilizando la administración para que de ahora en adelante junto con las nuevas comisiones, comenzar un trabajo unido, para sacar adelante la ciudad, mi voto es a favor de la moción. El señor Jorge Domínguez, Alcalde, manifiesta, que yo quisiera llegar a la conciencia de los señores Concejales, pues con esta Ordenanza se va a cambiar comisiones, y yo le pregunto a los Concejales a cuales de ustedes no les he dado paso a cualquier cosa que ustedes me han pedido, o me han solicitado, de cualquier bando, sea de allá o de acá, que interferencia he tenido yo en alguna de las comisiones, en absoluto, todo mi respaldo les he dado cuando ustedes me lo han pedido y más aún cuando he visto que efectivamente ha funcionado la Comisión públicamente les he agradecido y felicitado y cuál es el espíritu de cambiar las comisiones no sé cuál es el espíritu de esta normativa que estamos aprobando igual, van a tener de parte de esta Alcaldía siempre el apoyo para que sigan trabajando fundamentalmente cuando se traten de obras que beneficien a la ciudadanía, al pueblo, pero yo particularmente no me puedo ir en contra de lo que dice la Ley, aquí se habla de un pronunciamiento de la Procuraduría y esto es cuando se eligió en el 2009 con otras Leyes en

ese entonces, recordemos que el COOTAD entró en funcionamiento en el 2010, y cuando se eligió al anterior Alcalde fue en el 2009, entraron con otros reglamentos, con otros plazos, otro cronograma, bueno igual vamos a respetar estos pronunciamientos compañeros, pero yo doy mi voto en contra, el resultado de la votación es de 6 votos a favor y 3 votos en contra, en consecuencia se aprueba la moción; el Concejo resuelve aprobar en segunda instancia la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.

**CUARTO PUNTO.-** Inmediatamente la señora Ing. Cristina Vinza, Directora de Recursos Humanos, procede a dar su informe relacionado con la jubilación de trabajadores municipales, indicando que desde que se inició la actual administración municipal el señor Alcalde solicitó a la Dirección de Talento Humano, que se inicie una planificación para poder jubilar a las personas más necesitadas, se procedió a hacer un análisis conforme lo manda la Constitución de la República, que dice que debe darse prioridad a las personas que padecen de enfermedades catastróficas, por tiempo de servicio en cualquier Institución sea pública o privada, en este caso se analizaron a 4 obreros en primer lugar al señor CERESO OLVERA VICENTE, OBRERO, quien padece de diabetes, hipertensión arterial, de 85 años de edad, él tenía 10 años que ya no laboraba, este era un caso urgente que se requería darle su jubilación; el señor PATIÑO ABELINO, quien padece de hipertensión arterial diabetes, tiene la próstata e insuficiencia renal, actualmente se encuentra hospitalizado en emergencia en el Hospital del IESS en Guayaquil, edad 83 años, tiene 6 años que ya no labora en el Municipio, pero seguía enrolado y activo en el Seguro Social, el señor SUAREZ CRUZ JOSE BENIGNO, obrero padece de hipertensión arterial, ceguera total, tiene alzhéimer, necesita de otra persona para movilizarse, tiene 88 años y tiene 10 años que ya no laboraba en el Municipio, de igual manera estaba enrolado y estaba activo en el Seguro Social, en este caso, en el momento en que el padre quedó imposibilitado de seguir trabajando, el hijo lo ha reemplazado y ha trabajado 10 años cuidando el Parque Central de la parroquia San Carlos, el señor ALAVA PINTO que por estar internado en Guayaquil, no pudo venir a retirar su cheque, aquí ustedes pueden observar los rubros pagados como Jubilación, con número de comprobantes de pago, las aportaciones municipales, certificación presupuestaria, el valor de liquidación de cada uno de ellos, los sueldos que percibían hasta la jubilación, en total se ha pagado \$273.440.04 centavos por estas 4 liquidaciones y el ahorro será de \$3.801,00. dólares mensuales del GAD Municipal; a la fecha son 8 obreros los jubilados hasta la actualidad por esta administración municipal, el propósito del señor Alcalde fue jubilar a un empleado u obrero por mes y el objetivo hasta la fecha está cumplido, haciendo conocer además a los señores Concejales el ahorro mensual y anual por estas jubilaciones y todas las personas que se han jubilado han sido casos críticos catastróficos de personas que realmente lo necesitan, personas que hoy están muy agradecidas con el señor Alcalde y todos los señores Concejales, aquí están las fotografías, previo a este trámite, se solicitó por parte del señor Alcalde a la Dirección Financiera se proceda a certificar la partida presupuestaria, en donde se hizo constar que estaba agotada, por ello se tuvo que trasladar el tema al Concejo para que se reforme la partida presupuestaria que pueda financiar el pago de estas liquidaciones, como en efecto se lo hizo el 7 de octubre, donde ustedes pudieron palpar las situaciones en que se encontraban estos obreros, concluyendo de esta manera su informe. El señor Alcalde indica que el siguiente informe era de la Ing. Ingrid Mora ella estuvo aquí desde las 10h00, hasta hace hora y media, pero tuvo que salir por cuanto tenía un familiar que lo iban a sepultar y adicional tiene un certificado médico, sin embargo vino, pero lamentablemente por su enfermedad y calamidad doméstica, tuvo que retirarse, los documentos están en conocimiento de ustedes, preguntando si hay alguna observación. Inmediatamente el señor Concejel Farid Burgos manifiesta, que se ponga en consideración para que la próxima semana nos dé un informe. El señor Concejel Ing. César Litardo pregunta con respecto al informe de la Directora de Recursos Humanos si en este año hasta allí se concluyen las jubilaciones, respondiendo el señor Alcalde que si hasta este año, esas serán todas las jubilaciones hasta el mes de Diciembre, ya para Enero ya hay algunos anotados. No habiendo alguna otra intervención sobre el tema, se recibe el informe de la Directora de Recursos Humanos, respecto a la justificación de partidas reformadas, para la jubilación de trabajadores municipales.

**QUINTO PUNTO.-** Sobre este punto el señor Concejel Abg. Angel Mora interviene y manifiesta, que en vista de que este proyecto lo único que quiere es que al asumir esta

competencia de tránsito, usted lo haga con toda una normativa jurídica que le permita tener un directorio, no nos olvidemos que se avecina la competencia de tránsito en el sentido del subsidio para la transportación urbana, el tema de los taxistas que han aumentado su cupo y que hasta ahora la Agencia Nacional de Tránsito no les ha dado solución en el tema de 30 amplitud de socios que tuvieron cada Cooperativa, el tema de planificar y regular el tránsito en la ciudad, hay que hacerlo según el criterio de este grupo de Concejales, debe hacerlo a través de una empresa pública que asuma la competencia con autonomía financiera, administrativa, para de esta forma poder constituir un directorio sólido que trabaje y busque las alternativas para hacer de Quevedo una ciudad maravillosa y fuerte en tránsito y seguridad vial, por eso mociono que se apruebe en primera instancia la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del cantón Quevedo. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y no habiendo ninguna observación o sugerencia al respecto se la aprueba en primera instancia por unanimidad de los presentes.

**SEXTO PUNTO.-** El señor Alcalde manifiesta que es de conocimiento de ustedes señores Concejales una solicitud de licencia presentada por la Concejala Dra. Olga Gray, al respecto la señorita Concejala Irene Massuh expresa, que ella mociona que se conceda la licencia solicitada mediante oficio No. 112-GADM-Q, de octubre 17 del 2014, por la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón, la misma que rige del 22 al 26 de octubre del 2014. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y aprobada por unanimidad.

**SEPTIMO PUNTO.** Interviene la doctora Olga Gray, quien manifiesta que en días anteriores, en una jornada de Gerontología con 70 pacientes, se hizo una jornada de prevención y de identificación de enfermedades como diabetes, hipertensión, se hizo electrocardiogramas, toma de presión arterial evaluación de fichas médicas, lo que si yo le pido encarecidamente que se disponga a quien corresponda que se compre para el gerontológico, un botiquín, un glucómetro y un aparato para tomar la presión, un extensiómetro, lo cual nos va a ayudar muchísimo, para identificar a tiempo alguna patología de estos pacientes, ya que continuamente ha habido emergencia, ha habido que llevarlos en ambulancia hasta el hospital, de alguna manera vamos a poder dar un mejor servicio no solo en lo emocional terapia física psicológica como se lo hacen, sino también con la enfermera que está ahí, siempre al cuidado de los pacientes que hay una promotora que es enfermera, que le puede tomarlos exámenes a tiempo, por eso solicito que se realicen estas adquisiciones, para que se hagan las tomas respectivas de exámenes a estos pacientes que tanto lo necesitan. El señor Alcalde al respecto manifiesta que se verá la forma de ayudar con ese pedido. La Dra. Olga Gray además manifiesta que hace una semana atrás emprendió el proyecto de lo que es resaltar nuestra cultura, para lo cual invité al departamento de Turismo y de Cultura, Relaciones Públicas, esto es para realizar un festival de gastronomía, lo cual va a poder identificar nuestro plato típico, también para sacar adelante la imagen de Timoteo Quevedo y también al señor PEPIN quien fue el que hizo ese personaje, en este día también poder tener folklor de cada parroquia, para lo cual solicito nos proporcione banderitas, tríptico, información para poder entregar ese día que es un día de cultura, de civismo para todo el Cantón, gracias. De esta manera no existiendo otro tema, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 16H45'.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo

---

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO OCTUBRE 28 DEL 2014.

En el salón Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 11h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Constatado la existencia del quórum reglamentario se procede con la lectura al orden del día para la presente sesión que es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de Octubre del 2014.- 2. Informe del señor Alcalde.- 3. Conocimiento del informe de la Coordinadora de los Proyectos Sociales sobre los justificativos de rubros del informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria.- 4. Asuntos varios. No existiendo objeción alguna al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el texto del acta de la sesión ordinaria de 16 de octubre del 2014, mocionando el señor Concejale Orlando Barros que se apruebe la misma, siendo apoyada la moción por la Concejala licenciada Marcia Quiñónez y aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba sin modificación el texto del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de Octubre del 2014.

**SEGUNDO PUNTO.-** El señor Alcalde procede a dar su informe de las actividades que ha venido cumpliendo en la administración municipal, la semana anterior tuvo la oportunidad de culminar los talleres de socialización en las diferentes parroquias de nuestro cantón, esto tuvo una acogida un poco irregular, en algunas parroquias hubo buenas respuestas en otras no hubo, en todo caso nosotros como Asamblea Cantonal hemos dado a conocer nuestras funciones y objetivos, así como lo que tenemos planificado en función de servir a la ciudad, también sostuve una reunión con los señores transportistas de buses, quienes nos han pedido participar dentro de las decisiones que se tomen en el aspecto de la competencia de tránsito, obviamente nosotros hemos tomado la decisión que quien mejor que los transportistas de buses o taxis que son los que mejor conocen de la realidad del tránsito de Quevedo, y vamos a tratar con ellos para que el tránsito no se caotice, en el caso de los taxis, ellos también están preocupados, porque ellos quieren ayudar a que se regularicen los taxistas informales. Esto es una decisión que tenemos que tomarla mas adelante en función de un análisis, si bien es cierto el gremio de taxistas hace falta para dar servicio a la comunidad y es necesario regular porque si no se tornaría en un caos también recibimos la visita del Director Provincial del SECAP, en el cual entre otras cosas pues pone a disposición no solo del GAD Municipal, sino de la ciudadanía toda los servicios del SECAP, ya que es una Institución que está dispuesta a brindar aquí y a los ciudadanos de Quevedo, quieren capacitarnos respecto al catastro de la ciudad, a un costo interesante y esperamos alguna oferta, también hemos tomado contacto con el Director Ejecutivo de AME Nacional el Ing. Paulo Rodríguez, con quien se ha concretado la presencia de una oficina en esta ciudad de AME Nacional en Quevedo para

atender a todos los Municipios de la Regional 5 y tendrá a 4 profesionales que brindarían asesoría de manera inmediata, respecto a Legislación y a todo lo que concierne a la administración municipal, por lo que ya no necesitamos ir a Guayaquil o a Quito a solicitar asesoramiento para facilitar el trabajo de los Municipios, por lo que los técnicos los tendremos aquí en la ciudad de Quevedo, probablemente esta oficina se la esté inaugurando en el mes de Noviembre, también ayer sostuvimos una reunión con los señores Concejales para analizar el presupuesto del año 2015, puesto que ya tenemos que aprobarlo a la brevedad posible y por ultimo dentro de las actividades importante está la reunión que mantuvimos la semana anterior con la Abg. Ana Paula Ledergerber, Gerente Regional 5 del Banco del Estado en la cual pues, suscribió el convenio para el crédito entre el Banco del Estado y este GAD Municipal, por alrededor de \$ 1'400 mil dólares aproximadamente, lo que permitirá ejecutar tres obras importantes en tres parroquias de Quevedo, solamente falta concretar la cuenta a través del Banco Central, eso entiendo que debe estar en el transcurso de esta semana, y, posteriormente procederemos a ejecutar dichas obras, eso es todo lo que tengo que informar señores Concejales.

**TERCER PUNTO.-** De inmediato la señora Ing. Ingrid Mora Coordinadora de Bienestar Social, procede a dar su informe al Concejo, expresándose de la siguiente manera: Dando a conocer a responsabilidad que le compete en la coordinación de los proyectos sociales que tiene el GAD Municipal de Quevedo con el MIES, a partir del mes de Junio, cuando el señor Alcalde me delegó esta función, he venido recopilando información, de lo cual he entregado a cada señor Concejales información sobre los 7 proyectos que tiene el MIES con el GAD Municipal, financiados el 80% del MIES y el 20% del GAD, uno de los proyectos mas fuertes son los CIBV en la actualidad tenemos 25 CIBV, se empezó en esta nueva administración con 12 CIBV, por lo que bajo la responsabilidad de la Dra. Olga Gray, se incrementaron a 25 CIBV ubicados en todos los sectores vulnerables de Quevedo, dentro de estos 25 CIBV hay 103 educadores, de las cuales 30 no estaban ingresadas al Seguro Social y en esta nueva administración fueron ingresadas, luego tenemos a otro proyecto que se alimenta a mas de 300 niños, allí hubo problemas que no se atendieron de Enero a Mayo del 2014, luego viene el proyecto Casa de la Juventud es un proyecto que se empezó con 30 jóvenes y en la actualidad hay 80 jóvenes, estamos tratando de recopilar mas jóvenes; tenemos el proyecto cuenta conmigo, son 200 personas atendidas en los sectores vulnerables, el que tiene mucha credibilidad y se afianzado por estar junto con la familia; el otro proyecto que tenemos es el Niño en Libertad, este proyecto está con 38 niños, sus padres están privados de libertad de lo cual 20 tenemos en la ciudad de Quevedo y 18 en Babahoyo, Vinces, Ventanas, Catarama y en Valencia, actualmente dos, este proyecto el aval lo está dando mas el MIES, a parte de la Asesoría que le está brindando la Psicóloga; en cuanto a las transferencias que había hecho el MIES, tenemos la segunda transferencia que el hizo el MIES en el mes de Junio ese es el monto mas fuerte que lo tenemos en los CIBV, donde tambien en parte están la comida de los niños, \$248.329,84, es el monto recibido en 20 de Junio, y entre los otros 6 convenios es de \$ 99.203,00, a partir del mes de Junio y hasta la actualidad, la coordinación, lo que ha insistido es que se lleve a cabo los puntos que se señalan en el convenio con el MIES, porque esto nos va a servir para poder continuar con estos proyectos, de Junio a acá, he hecho el seguimiento correspondiente y existe una contraparte que está aportando el GAD

existen dos cuentas que se manejan con el proyecto, dando a conocer lo saldos de las dos cuentas cortadas al mes de Agosto del 2014, ya que septiembre todavía no está contabilizado y el otro 10% se transferirá cuando se entreguen los justificativos de Junio a Octubre allí harán esos desembolsos, a partir del 15 o el 20 de Noviembre, de esta manera concluye su informe la Ing. Ingrid Mora, por lo que el señor Alcalde pone en consideración este informe. De inmediato la señora Concejala Dra. Olga Gray interviene y manifiesta, que le parece bien lo del informe de Ingrid sobre los proyectos, pero lo que el Concejo quería era una explicación sobre la transferencia de 300 mil dólares de los recursos del MIES, era una información financiera. Al respecto la Ing. Ingrid Mora manifiesta que lo que ella conoce estos valores ya fueron transferidos por el GAD Municipal a las cuentas del MIES y esa acción la realizaron de Enero a Mayo del 2014 y esto debería responder la Dirección Financiera. La Dra. Olga Gray manifiesta que esos valores están reflejados en el presupuesto del presente año y no han sido devueltos. De esta manera se concluye en informe de la Ing. Ingrid Mora, Coordinadora de Desarrollo Social del GAD Municipal.

**CUARTO PUNTO.-** El señor Alcalde expresa, que algo se había hablado respecto a la Empresa de Vivienda, la cual se la va a suspender temporalmente, hasta que esta Empresa empiece a generar algo de rentabilidad, ya que hasta este momento no ha habido ingresos directamente para la Empresa y ha sido necesario solicitar al Concejo una y otra vez, para poder cancelar los haberes de las personas que trabajen allí, hasta el mes de Diciembre necesitamos alrededor de 30.000 dólares, entonces he pedido de manera personal a la señora Gerenta que de favor suspendamos esta Empresa hasta segunda orden pero igual necesita recursos para poder cancelar los haberes hasta el mes de Octubre, siendo necesario hacer una transferencia de parte del Gobierno Municipal hasta la Empresa de Vivienda y es de aproximadamente de 8.000 dólares, ya que se debe varios meses del Seguro Social y obviamente hay dos o tres meses que no han cobrado las personas que trabajan allí. De inmediato interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa, primeramente quiero dejar clara las cosas al compañero Granda, cuando me eligieron no vine a buscar nada personalizado, porque escuché aquí que estamos buscando algo económico, entonces quiero dejar claro eso, en lo político, hay diferencias, eso no quiere decir que nosotros, estemos en contra del señor Alcalde, lo he dicho una y mil veces mas y lo sigo diciendo y lo mantengo, el señor Alcalde fue elegido por 5 años y tiene que terminar su período, el hecho que haya diferencias no quiere decir que nosotros desestabilizamos la administración municipal, ni tampoco al señor Alcalde, y esto que quede en acta yo no moveré un dedo, si el señor fue electo para 5 años tiene que terminar su período, señor Alcalde, en cuestión de la Empresa de Vivienda, para que cese sus funciones la Empresa, hay una Ordenanza y si la Empresa no ha generado las expectativas para la que fue creada yo si quisiera que la Gerenta de la Empresa, en la próxima sesión se exprese los motivos por los cuales y porqué, ya que no podemos decir que la suspendemos porque queremos suspenderla, inclusive todo ciudadanos tiene derecho a la defensa, porque ella tiene que argumentar porque no funciona la Empresa, porque si la Empresa amerita que el Concejo la respalde, porque no darle ese respaldo, yo creo que la empresa es importantísima, porque yo creo que el 30% de la ciudadanía quevedeña necesita vivienda, y, a través de la Empresa se puede hacer, incluso hay muchas gestiones que se pueden realizar para hacer

planes de viviendas, entregar solares, que tanto necesita la ciudadanía yo creo que debemos escuchar el informe de la Gerenta y después buscar la forma como se la puede controlar y ahí veremos, que sea el Concejo el que se pronuncie y ese es mi pedido, que lo presente como moción si algún Concejal me respalda. El señor Alcalde expresa, que el problema no es de fondo, es de forma y no hay dinero para pagar al personal y si ustedes gustan me aprueban hasta Diciembre entregar un rubro de 30.000 dólares que es lo que necesita dicha Empresa. La señorita Concejala Irene Massuh expresa, señor Alcalde solo para aportar en algo, así como la Empresa de Cementerio presentó su informe y también realizó el pedido, así como la Fundación Quevedo es mi Ciudad, lo que dijo el compañero Burgos que la próxima sesión de Concejo, la Gerenta de la Empresa de Vivienda presente un informe económico, jurídico, sustentable y que nos haga el pedido formalmente, porque no podemos aprobar algo con pedido de palabras que ella nos haga el pedido y en este caso nosotros o usted pueda autorizar la transferencia para cancelar los haberes que le deben que sea todo correcto y que ella presente su informe, para que el Concejo lo apruebe, entonces apoyo la moción con la sugerencia que les he dado. El señor Farid Burgos acoge la sugerencia. En forma unánime se resuelve Invitar a la señora Arq, Rubí Núñez, Gerenta de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social, para que en la próxima sesión del Concejo, presente un informe, de las gestiones administrativas, y financieras de dicha empresa. No existiendo otro punto que tratar, siendo las 11h35, el señor Alcalde declara concluida la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Abg. Magaly Pinos Murillo  
**Secretaria del Concejo**

---

---

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE OCTUBRE 31 DEL 2014.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h24', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Una vez constatado el quorum reglamentario, el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por la asistencia, procediendo a invitar al señor Franklin Andino, para que ocupe la silla vacía en la presente sesión, de conformidad con lo señalado en la Constitución y el COOTAD, disponiendo seguidamente la lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente: PRIMERO.- Conocimiento del Proyecto del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del 2015, de conformidad con lo que establece el Art. 242 del COOTAD. De la misma manera el señor Alcalde, dispone que por Secretaría se dé lectura al Art. 242 del COOTAD. Concluida

la lectura el señor Alcalde manifiesta, que como ustedes habrán podido escuchar la lectura del Art. 242 del COOTAD, hemos realizado un trabajo conjuntamente con todas las instancias de la comunidad para socializar este presupuesto, hemos tenido una participación a través de los talleres, con la ciudadanía, a través del departamento financiero, con los señores Concejales, se ha preparado un anteproyecto porque este no es un proyecto definitivo, que obviamente lo que estamos haciendo en estos momentos es cumpliendo con lo que dictamina la Ley, tenemos plazo hasta el 31 de Octubre para poder presentar este presupuesto para el ejercicio económico del 2015 del GAD Municipal de Quevedo y de aquí nos queda un plazo hasta el 20 de Noviembre para que la Comisión trabaje y cumpla su cometido y lo pueda socializar, en todo caso, no sé si algún compañero quiera añadir algo. De inmediato el señor Franklin Andino interviene y manifiesta, la verdad es que es un poquito de sorpresa con el tema, recién recibí esta importante copia del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2015, se debía por lo menos habernos hecho llegar con 48 horas de anticipación para tener una participación más dinámica y acertada sobre el tema, yo si quisiera señor Alcalde, que por lo menos nos dé la oportunidad de unos dos días más para revisarlo y aportar como siempre nos corresponde y como siempre lo hacemos por el bienestar de nuestra ciudad. El señor Alcalde al respecto manifiesta que hay 20 días a partir de hoy, para que ustedes lo analicen y cualquier observación puedan hacerlo a la Comisión de Presupuesto, que será la encargada de entregar el proyecto de manera definitiva después de 20 días, en todo caso esta es una sesión extraordinaria y por ende la documentación se la debe entregar 24 horas antes de la sesión, para nosotros, es importante lo que ustedes como miembros de la asamblea puedan realizar y obviamente lo acogeremos de la mejor manera, hoy en la mañana estuvimos realizando un resumen de lo que fueron los talleres y ahí hemos notado que definitivamente es importante observar las necesidades que cada parroquia tiene e incluirlas dentro del presupuesto para el próximo año. Seguidamente interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien expresa, creo que es importante cumplir con lo que establece la Ley, de entregar en el tiempo establecido, para conocimiento nuestro y como decían los compañeros de la Asamblea, esto es como un inicio de este proceso, ya que este proceso ya se inició en los diferentes barrios y parroquias y que una vez que este presupuesto pase a la Comisión de Presupuesto, deberá comenzar a trabajar con los señores funcionarios, y obtener los informes técnicos correspondientes, es importante además señor Alcalde, que se nos acompañe en este proceso con la ayuda técnica necesaria, para que este presupuesto sea aprobado como dice la Ley y el COOTAD, y lo que establece el SENPLADES a través del buen vivir, con todos esos lineamientos, es importante para que este presupuesto sea aprobado dentro de 20 días, y que el departamento financiero, la dirección de planificación nos acompañen en esta tarea. El señor Alcalde al respecto manifiesta, que están a las órdenes los funcionarios del área financiera y la Econ. Rocío Coba, del departamento de Planificación y hay un compromiso de parte de ellos, para que este presupuesto se apruebe y cumpla a cabalidad y usted amigo Franklin Andino podrá participar de manera activa en el análisis de este presupuesto. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien saluda a los presentes y manifiesta, dentro de la comisión de planificación tendrán que hacer su aporte y hacer cualquier ajuste en estos 20 días y darle el ultimo toque al presupuesto, tengan la plena seguridad que en eso nos vamos a dedicar a trabajar con la participación ciudadana, la Comisión de Presupuesto y los técnicos del área financiera y planificación. El señor Franklin Andino expresa, que quiere dejar en claro que no fue convocado normalmente, pues hoy me entregaron la copia del anteproyecto del presupuesto, pero aquí estamos en este caso, la próxima ocasión que se haga una convocatoria, sea como debe ser formalmente. A continuación interviene la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, quien saluda a los presentes y mociona que se reciba este presupuesto municipal para el ejercicio económico del 2015 y que se traslade a la comisión de Planeamiento y Presupuesto, para que con los departamentos respectivos lo analice y emitan su informe en el tiempo establecido. Seguidamente la señora doctora Olga Gray de Revelo, expresa, que apoya la moción presentada y es importante estar apegado al plan de ordenamiento territorial, estar apegado al plan de los proyectos, que nos van a dar durante ese año, por eso es importante que nos acompañe nuestro Director de Obras Públicas, ya que de acuerdo a los talleres que se hizo se pide que se acompañe todo lo proyectado en obras para ese año. El señor Alcalde manifiesta que es buena la observación y



valdría la pena que acompañen todos los Directores, ya que cada Jefe Departamental conoce sus necesidades, inclusive la Alcaldía, Concejalía necesitaban algo; y, como hay una moción debidamente apoyada, el señor Alcalde la pone a consideración de los señores Concejales. Se lee seguidamente la moción presentada por la señora Concejala Marcia Quiñónez, sugiriendo el señor Concejal Ing. César Litardo, que la moción diga que se “conozca el presupuesto municipal para el ejercicio económico del 2015 presentado por el señor Alcalde y que se lo traslade a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, para que con los departamentos respectivos financiero, de planificación y con la participación ciudadana lo analicen y emitan su informe al Concejo en el tiempo establecido por la Ley. Acogida la sugerencia por la proponente, la misma es aprobada en forma unánime. Habiéndose agotado el punto para el cual fue convocada la presente sesión, el señor Alcalde la declara concluida a las 10H38’, con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo  
Secretaria del Concejo